



# Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2019-2023

correspondiente al año 2020



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
Surco, Marzo 2021

## CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>ANÁLISIS CONTEXTUAL</b>	<b>7</b>
	2.1. Factor Social	7
	2.2. Factor Económico	9
	2.3. Factor Político	11
<b>III.</b>	<b>EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS</b>	<b>12</b>
	3.1. Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	12
	3.2. Mejorar el tránsito en el distrito	17
	3.3. Promover la gestión ambiental en el distrito	19
	3.4. Protección a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	24
	3.5. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	27
	3.6. Promover la competitividad económica del distrito	29
	3.7. Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito	32
	3.8. Programas de fortalecimiento humano permanente para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito	35
	3.9. Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito	36
	3.10. Fortalecer la gestión institucional	37
<b>IV.</b>	<b>PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA</b>	<b>42</b>
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>44</b>
<b>VI.</b>	<b>ANEXOS:</b>	<b>45</b>
	6.1. Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01	45
	6.2. Cuarto informe de evaluación de implementación POI	45

## I. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Acuerdo de Consejo N° 108-2019-ACSS, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2020 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco de fecha 29 de diciembre del 2019, asimismo debe señalarse que se realizaron diecisiete (17) modificaciones al Plan Operativo Institucional debido a las transferencias presupuestales y lo impuesto por el poder ejecutivo debido a la emergencia sanitaria por el brote del COVID-19 que aconteció en transcurso año 2020, contribuyendo a que éste instrumento de gestión de corto plazo desarrolle las actividades operativas articuladas a las acciones y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2019-2021 aprobado mediante Resolución N° 775-2018-RASS de fecha 15 de Agosto 2018 y cuya ampliación de horizonte temporal al año 2023 fue aprobado mediante Resolución de N°338-2020-RASS de fecha 27 de Junio 2020, y validado mediante Informe Técnico N° D000112-2020-CEPLAN-DNCPPEI por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN.

De conformidad con la Guía Institucional de Planeamiento Estratégico, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN - ha puesto a disposición el aplicativo informativo CEPLAN V.01 para que las entidades registren información de sus planes. En mención al numeral 7 de la Guía para el Planeamiento Institucional, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de efectuar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes, en este caso del Plan Estratégico Institucional, definiendo los indicadores y los logros esperados interviniendo en la fase de seguimiento y evaluación de políticas y planes para la mejora continua.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabora el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional en base a la estructura del contenido mínimo del informe de la Guía Institucional de Planeamiento Estratégico, enfocándose en analizar la evolución anual de los indicadores mediante el seguimiento y registro en el aplicativo CEPLAN V.01. Es de señalar que la evaluación y seguimiento de los planes permiten evidenciar el nivel de cumplimiento y los resultados alcanzados a fin de incorporar medidas para la mejora continua de las intervenciones de la entidad.

Para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco año 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, responsable del usuario pliego en el aplicativo CEPLAN V.01 emite el reporte de seguimiento en forma anual, para lo cual las unidades orgánicas remiten a nuestra Gerencia la información necesaria y valores obtenidos de los indicadores de objetivos y acciones estratégicas, con la finalidad de evaluar el contraste del logro esperado con el obtenido del indicador y culminar con el Informe de Evaluación de Resultados.

Finalmente, de acuerdo a la Ruta estratégica del Plan Estratégico Institucional, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco tiene como Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas que son materia de evaluación según sus indicadores planteados los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	AEI.01.01	Servicio de patrullaje municipal permanente en el distrito
		AEI.01.02	Programa de recuperación de espacio público integral a la población
		AEI.01.03	Programa de prevención en seguridad ciudadana permanente a la población
OEI.02	Mejorar el tránsito en el distrito	AEI.02.01	Estudio técnico de tránsito adecuado e implementado en el distrito
		AEI.02.02	Fiscalización en el cumplimiento de las normas de tránsito en las vías del distrito
		AEI.02.03	Capacitaciones integrales a conductores y peatones del distrito
OEI.03	Promover la Gestión Ambiental en el distrito	AEI.03.01	Vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos en el distrito
		AEI.03.02	Recolección de residuos sólidos domiciliarios dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario
		AEI.03.03	Segregación en fuente reciclados en la planta de reciclaje de los predios seleccionados en el distrito
		AEI.03.04	Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y fiscalización ambiental - PLANEFA
		AEI.03.05	Nuevas áreas verdes en espacios públicos, privados y ecosistemas de cerros y lomas en el distrito
		AEI.03.06	Fortalecimiento de la educación ambiental a los ciudadanos de Santiago de Surco
OEI.04	Protección a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	AEI.04.01	Documentos técnicos de evaluación de riesgo de desastres de las zonas de riesgo del distrito
		AEI.04.02	Planes de gestión de riesgos implementados en la municipalidad
		AEI.04.03	Acciones de prevención y reducción ante el riesgo de desastre en el distrito
		AEI.04.04	Acciones de desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito
		AEI.04.05	Planes Operacionales implementados en el distrito
		AEI.04.06	Acciones de respuesta en situación de emergencias y desastres del distrito

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	AEI.05.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito
		AEI.05.02	Catastro urbano municipal actualizado del distrito
		AEI.05.03	Mantenimiento y reparación de la infraestructura vial y peatonal integral del distrito
		AEI.05.04	Obras de inversión pública ejecutadas oportunamente en el distrito
OEI.06	Promover la Competitividad Económica en el distrito	AEI.06.01	Asistencia técnica focalizada e integrada para empresarios y emprendedores en el distrito
		AEI.06.02	Actividad de promoción empresarial implementada para los emprendedores del distrito
		AEI.06.03	Atención de quejas y reclamos en fiscalización resueltos presentadas por las personas y empresas
OEI.07	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito	AEI.07.01	Servicio de apoyo alimentario con equilibrio nutricional para la población del distrito
		AEI.07.02	Desarrollo de capacidades y/o oportunidades económicas sostenibles para la población del distrito
		AEI.07.03	Servicios sociales sostenibles y de calidad para la población del distrito
		AEI.07.04	Servicio de prevención y control integral de mascotas en el distrito
		AEI.07.05	Servicio de inspección higiénica sanitarias saludables en establecimientos y reservorios de agua del distrito
		AEI.07.06	Talleres culturales y artísticos inclusivos para los vecinos del distrito
		AEI.07.07	Eventos culturales y artísticos integrados para los vecinos del distrito
		AEI.07.08	Eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos para los vecinos del distrito
		AEI.07.09	Actividades físicas integrales para los vecinos del distrito
OEI.08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito	AEI.08.01	Programas de fortalecimiento humano permanentes para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI.09	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito	AEI.09.01	Servicios de prevención de la salud integral a la población del distrito
OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional	AEI.10.01	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos
		AEI.10.02	Sistemas informáticos desarrollados e implementados para optimizar la gestión administrativa MSS
		AEI.10.03	Manual de perfil de puestos adecuado y tecnicado de La Entidad
		AEI.10.04	Plan de Desarrollo de personas ejecutado dentro de la entidad
		AEI.10.05	Sistema de seguridad y salud en el trabajo optimo dentro de la entidad
		AEI.10.06	Procesos administrativos simplificados de la corporación
		AEI.10.07	Recaudación eficaz del impuesto predial y arbitrios
		AEI.10.08	Generación de la deuda tributaria efectiva en los predios fiscalizados del distrito
		AEI.10.09	Servicio de quejas y reclamos en redes sociales de la municipalidad atendidos
		AEI.10.10	Prensa y difusión de la gestión municipal publicada en los medios de comunicación escrita de lima

## II. ANÁLISIS CONTEXTUAL

### 2.1. Factor Social

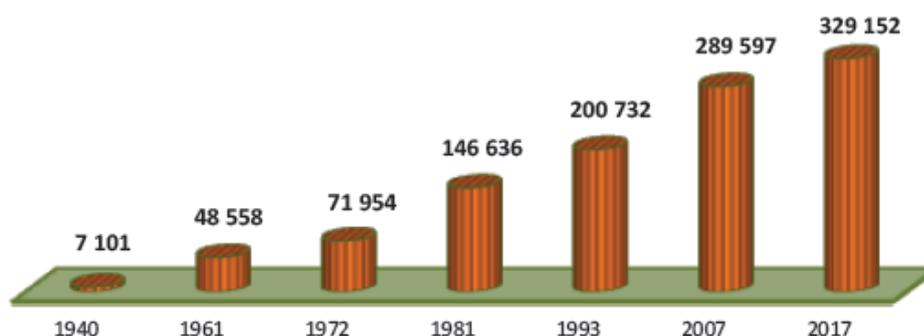
El distrito de Santiago de Surco fue fundado el 16 de noviembre de 1929, según Ley N°6644, siendo entonces presidente de la República Augusto B. Leguía.

Se ubica en el centro occidental del departamento de Lima. Se halla comprendido dentro de las siguientes coordenadas geográficas: Latitud: 12°08'36", Longitud: 77°00'13". Altitud: La altitud varía de 68 m.s.n.m. hasta 440 m.s.n.m. en el Cerro San Francisco. Superficie: Posee una superficie aproximada de 44.72 Kilómetros cuadrados equivalente a 4,472 Hectáreas.

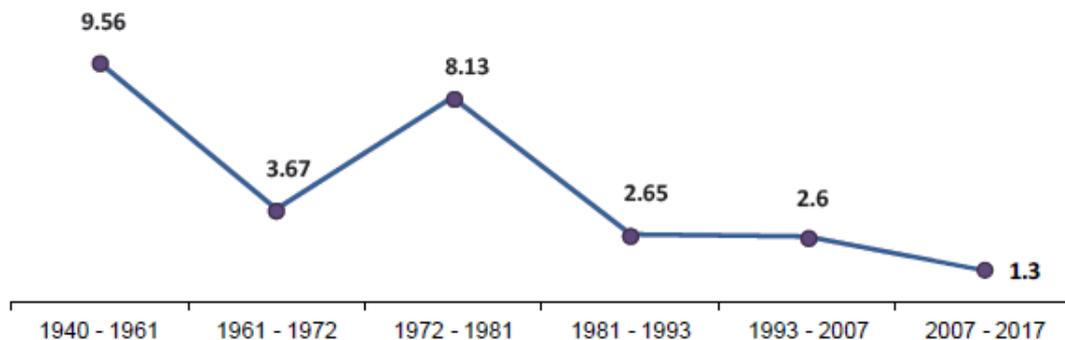
Limita al noroeste con los distritos de Ate Vitarte y San Borja, al este con el distrito de La Molina, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores; al oeste con los distritos de Chorrillos, Surquillo, Miraflores y Barranco.

Según los Censos Nacionales de Población y vivienda realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI en el rango de años 1940-2017 la población total del distrito asciende de 7,101 personas a 329,152. Según la información del INEI 2017 la composición de la población por sexo indica que la población de sexo femenino es del 53.7% y el sexo masculino es de 46.7%

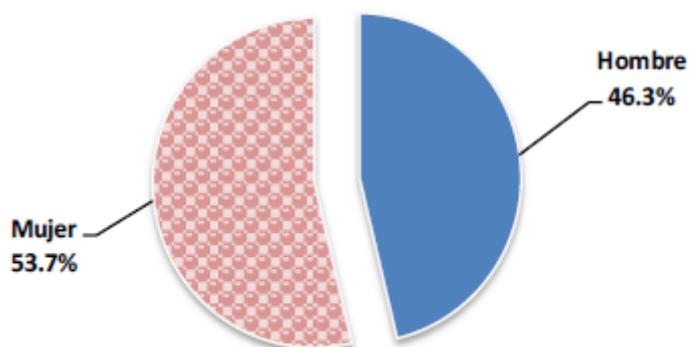
SANTIAGO DE SURCO: EVOLUCIÓN, 1940 - 2017



**SANTIAGO DE SURCO: TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL, 1940 - 2017**

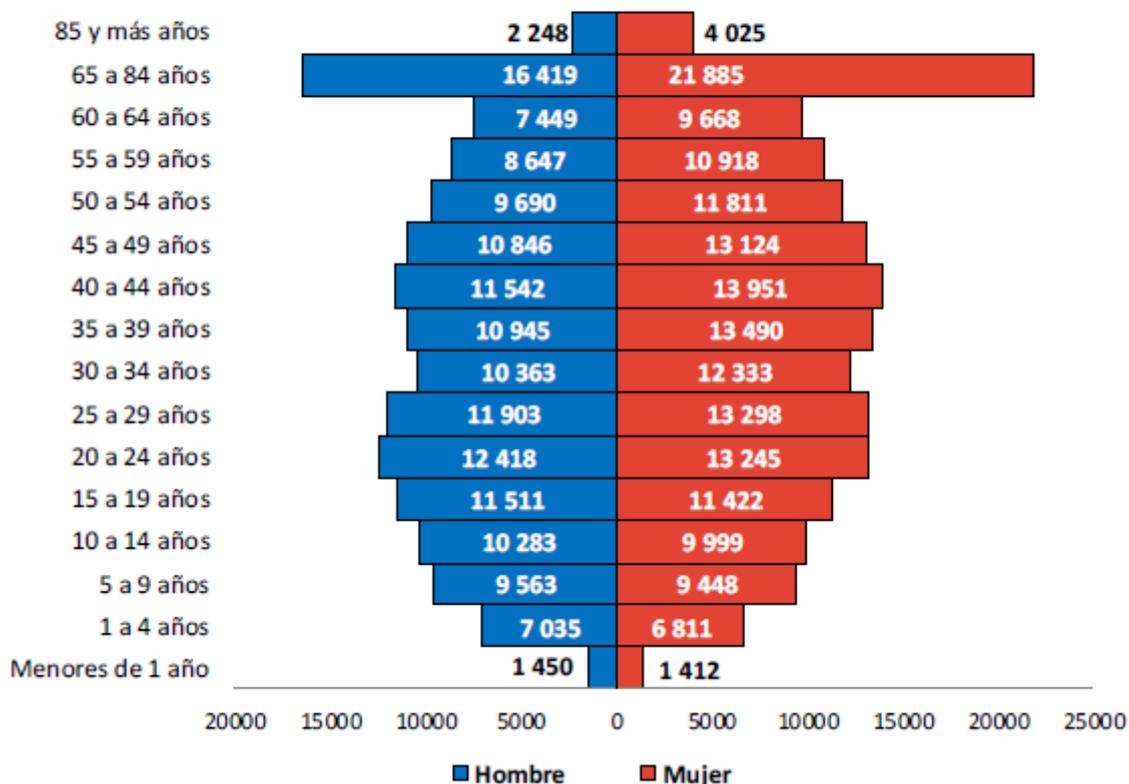


**SANTIAGO DE SURCO: POBLACIÓN, POR SEXO, 2017**



Según el INEI su densidad poblacional por superficie de la población estimada y proyectada según sector, para el año 2018

**SANTIAGO DE SURCO: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN, 2017**



Es de señalar que la atención de población vulnerable en nuestro distrito, es responsabilidad de la Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA, a través de programas y servicios sociales como el Programa Articulado Nutricional, TBC-VIH/SIDA, Vaso de Leche, acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, DEMUNA y OMAPED.

**2.2. Factor Económico**

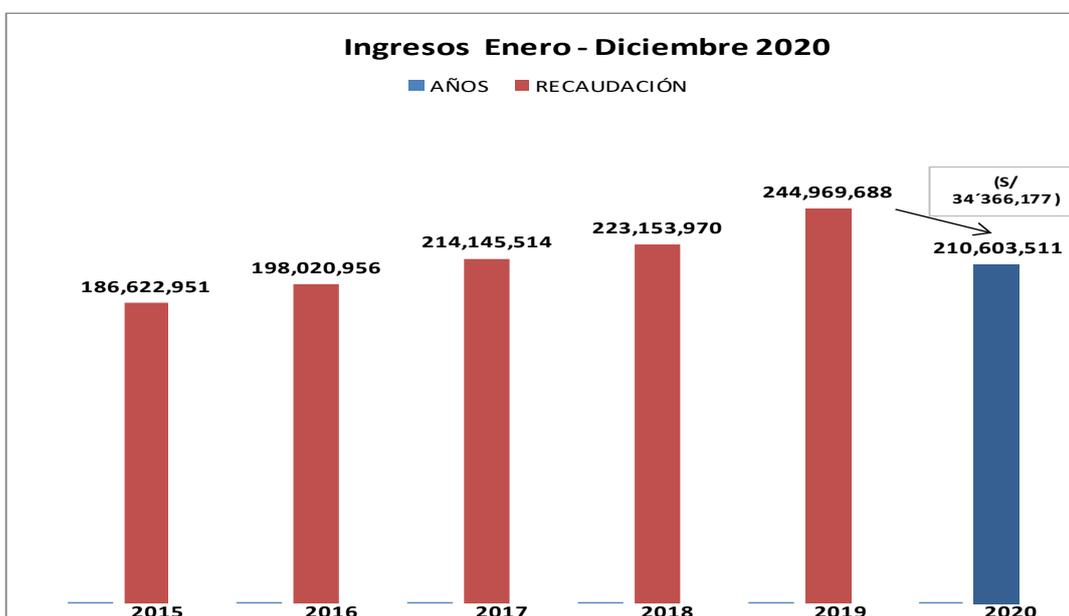
Durante el año fiscal 2020, la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron capacitaciones sobre Promoción de Desarrollo Económico y Empresarial, con el propósito de promover la formalización de los negocios, durante el año se realizaron 30 capacitaciones, con una asistencia de 1,533 personas a diferencia del año anterior 2019 que se realizaron 39 capacitaciones con una asistencia de 1,719 personas esta ejecución menor en el año 2020 fue debido a la coyuntura actual que estamos pasando debido al COVID-19. Cabe señalar que las capacitaciones realizadas en el 2020 tuvieron una modalidad presencial en el primer trimestre del año, y de manera virtual a través de las redes sociales.

- Durante el año 2020 se implementó un sistema de citas a través de la página web, trabajada en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de la Información y con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional para su difusión, con el fin de dar una ágil atención al público y evitar aglomeraciones con la finalidad de mejorar en los Procesos de Atención al Público.
- Asimismo, se trabajó en conjunto con la Gerencia de Tecnologías de la Información, la realización del Mapa de Negocios del distrito, para lo cual se listaron giros afines codificados con el fin de que se trasladen al mapa. Actualmente se encuentra en proceso de enlace con el Sistema de Autorizaciones Comerciales, para que se actualice automáticamente con nuestra base de datos.
- En lo referente a los Certificados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), en el 2020 se otorgaron 5,967 certificados. Si bien en el 2020 se siguió contando con un número menor de inspectores, se incrementaron los esfuerzos para mantener la producción, es decir, mayor eficacia y eficiencia, logrando los resultados en dicho año. En el 2020 se otorgaron 4,220 certificados.

La **Recaudación** acumulada de enero a diciembre del 2020 alcanzó los S/. 210'603,511, lo que significó un decremento del 14.0% respecto al 2019, representando S/. 34'366,177 de menor recaudación.

- Como oportunidad de mejora por consecuencia de la pandemia, se estableció Canales de atención virtuales, como la Creación de la Plataforma Digital Surcana (Decreto de Alcaldía N° 13-2020-MSS), que cuenta con el Servicio de Notificación Electrónica, cuyo procedimiento fue creado mediante Decreto de Alcaldía N° 12-2020-MSS.



### **2.3. Factor político:**

La gestión municipal, iniciada en el año 2020 liderada por el Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, alcalde electo de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en su plan de gobierno propone atender los principales problemas que afectan la vida de los vecinos surcanos, se traza líneas de acción o políticas de gobierno que buscan orientar el esfuerzo no solo municipal sino también de la comunidad y de los grupos de interés, acorde con la tecnología, responsable con el medio ambiente, preocupada por la calidad de vida del residente, comprometida con la seguridad y el ordenamiento del tráfico para alcanzar para alcanzar la paz en el espacio residencial, son entre otros, algunos de los objetivos que se plantea lograr el Plan de Gobierno, de cara al bicentenario patrio, para nuestro moderno y pujante distrito.

### III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

#### 3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI 01: REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Calculo	Línea de base		Valor actual		Logro esperado	Logro obtenido	U.O responsable de la medición
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2020	
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de cuadrantes de riesgo alto y medio vulnerable en seguridad ciudadana	(Cantidad de cuadrantes de riesgo alto y medio vulnerables en seguridad ciudadana/Cantidad de cuadrantes del distrito) x 100%	57.3%	2016	53.1%	2017	44.8%	26.04%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.01	Servicio de patrullaje municipal permanente en el distrito	Porcentaje de patrullaje recorrido en el distrito	(Σde kilómetros de rutas patrulladas recorridas/ Σkilómetros de rutas establecidas) x100%	67.9%	2016	68.2%	2017	68.9%	50.19%	Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana
AEI.01.02	Programa de recuperación de espacios públicos integral a la población	Porcentaje de personas beneficiadas del programa de recuperación de espacios públicos	Cantidad de personas beneficiadas del programa de recuperación/Cantidad de personas en el área de influencia) x 100%	8%	2016	8%	2017	8%	2.54%	Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana
AEI.01.03	Programa de prevención en seguridad ciudadana permanente a la población	Porcentaje de la población capacitada en prevención de seguridad ciudadana	(Cantidad de personas capacitadas en prevención de seguridad ciudadana/Población organizada) x 100%	84.80%	2016	71.70%	2017	90%	16%	Sg. Operaciones de Seguridad Ciudadana

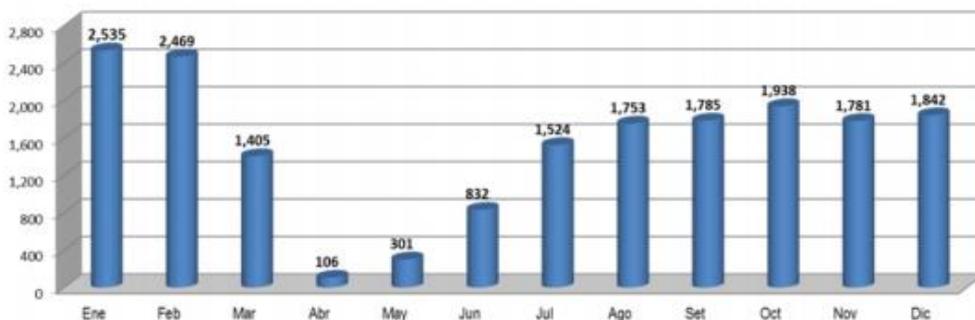
El Objetivo Estratégico Institucional - **OEI.01: “Reducir los Índices de Inseguridad en el Distrito”**, tiene como Unidad Orgánica responsable de su medición a la Gerencia de Seguridad Ciudadana; a su vez las tres (3) acciones estratégicas que comprenden el objetivo estratégico tiene como Unidad Orgánica responsable a la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana.

Mediante Memorándum N°25-2021-GSEGC-MSS la Gerencia de Seguridad Ciudadana, informa que durante el año 2020, realizó el registro de las incidencias delictivas a través de reportes del centro de control de operaciones de Santiago de Surco

Este objetivo considera el descenso gradual del porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana por cuadrante, distribución distrital que maneja la Gerencia de Seguridad Ciudadana y su Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana. La distribución en mención considera noventa y seis (96) cuadrantes en el distrito, distribuidos en nueve (9) sectores.

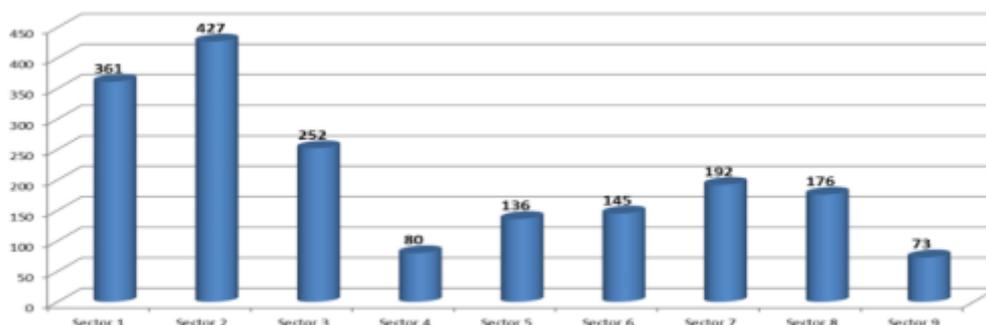
En el año 2020, la Gerencia realizó el registro de las incidencias delictivas a través de los reportes del Centro de Control de Operaciones de Santiago de Surco de la siguiente manera:

**Cuadro N° 1: Historial Mensual de Incidencias Delictivas registradas**



Fuente: CCO-SGOSC-MSS

**Cuadro N° 2: Total de Incidencias Delictivas registradas por sector**



Fuente: CCO-SGOSC-MSS

La calificación de riesgo se ha determinado de la siguiente manera:

Nivel de Riesgo	Cantidad de Incidencias Delictivas	Color de Identificación
Riesgo Alto	De 35 a más	Rojo
Riesgo Medio	De 18 a 34	Amarillo
Riesgo Bajo	De 01 a 17	Verde
No registra	0	Blanco

Asimismo, de la distribución de riesgo se determinó por cuadrante, obteniéndose las siguientes cantidades de sectores por tipo de riesgo durante el año 2020:

NIVEL DE RIESGO	TOTAL DE CUADRANTES
ALTO	04
MEDIO	21
BAJO	66
SIN NOVEDAD	05
	<b>96</b>

Para determinar el valor obtenido del indicador, se tomó la información remitida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana: un total 25 cuadrantes de riesgo alto y medio vulnerables y 96 cuadrantes en total dentro de distrito concluyendo un resultado de

26.04 % es decir que se redujo los índices de inseguridad ciudadana de la población en un 26.04%, superando el logro esperado del 44.8% para el año 2020.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional - AEI.01.01: “**Servicio de Patrullaje Municipal Permanente en el Distrito**”, mediante Informe N°383-2021-SGOSC-GSEGC-MSS, la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana informa que se realizaron acciones preventivas, disuasivas y de apoyo a la Policía Nacional - PNP mediante el patrullaje diario en toda la extensión del distrito, en forma permanente durante las 24 horas en tres turnos, empleando recursos humanos, logísticos y elementos tecnológicos que le permiten prevenir y evitar la realización de acciones delictivas que puedan producirse en el distrito complementando la acción de la PNP e incrementando la sensación de seguridad en la ciudadanía.

En el periodo 2020 los kilómetros de ruta establecida fueron en total de 631,815 mientras que los kilómetros de ruta patrullada fueron de 317,092 obteniendo un avance del 50.19%.

Cabe indicar en relación al porcentaje de avance que se ha llegado al 50.19%, es por los recorridos limitados por falta de choferes, (85), que estuvieron aislados por ser personal vulnerable, dando así cumplimiento al Decreto Supremo N° 008-2020- SA, donde se declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, por la existencia del Coronavirus-COVID-19, disponiéndose las medidas de prevención y control para evitar su propagación, vinculados entre otros con centros laborales.

KM RUTA ESTABLECIDA 2020				KM RUTA PATRULLADA 2020			
Mes	Días	Km Tres Turnos	Km por Mes	Mes	Días	Km Tres Turnos	Km por Mes
Ene	31	1,731	53,661	Ene	31	1,186	36,761
Feb	28	1,731	48,468	Feb	29	1,182	34,272
Marz	31	1,731	53,661	Marz	31	831	25,754
Abr	30	1,731	51,930	Abr	30	347	10,409
May	31	1,731	53,661	May	31	370	11,466
Jun	30	1,731	51,930	Jun	30	618	18,533
Jul	31	1,731	53,661	Jul	31	851	26,391
Ago	31	1,731	53,661	Ago	31	819	25,386
Set	30	1,731	51,930	Set	30	923	27,694
Oct	31	1,731	53,661	Oct	31	1,026	31,814
Nov	30	1,731	51,930	Nov	30	1,118	33,534
Dic	31	1,731	53,661	Dic	31	1,132	35,079
			<b>631,815</b>				<b>317,092</b>

Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.01.02: “**Programa de Recuperación de Espacio Público Integral a la Población**”, responsabilidad de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana considera que el Plan de Recuperación de Espacios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, genera impacto positivo en la población, mejorando la calidad de vida para los vecinos, que transitan por el distrito, y de esta manera se sienten que viven en un clima de tranquilidad y de convivencia pacífica.

En el periodo 2020 la cantidad de personas beneficiadas del programa de recuperación fue de 2,109 mientras que la cantidad de personas en el área de influencia 83,106 obteniendo un porcentaje de 2.54%.

RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS 2020

	Poblacion	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	PERSONAS
SECTOR	Estimada	CUADRANTE	BENEFICIADAS
Sector 5	31,206	50	96
Sector 6	18,271	63	113
Sector 7	33,629	73-A 74 - 75 -76	1,900
<b>TOTAL</b>	<b>83,106</b>		<b>2,109</b>

PERIODO 2020	POBLACION ESTIMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	Avance (%)
ENERO A DICIEMBRE	83,106	2,109	2.54%

Cabe indicar en relación al porcentaje de avance que se ha llegado al 2.54%, es por la suspensión de operativos en relación a la recuperación de espacios públicos, dando así cumplimiento al Decreto Supremo N° 008-2020-SA, donde se declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, por la existencia del Coronavirus-COVID-19, disponiéndose las medidas de prevención y control para evitar su propagación, vinculados a la realización de actividades o eventos que impliquen la concentración de personal en espacios cerrados o abiertos, ello en mérito a la responsabilidad del Estado de reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y a la vida de los pobladores, así como de mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población.

Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.01.03: “**Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana Permanente a la Población**”, tiene la finalidad de disminuir factores de riesgo que incrementen la probabilidad de que ocurran hechos delictivos a través de los programas de Capacitaciones del Centro de Capacitación Municipal – CECAM, en temas de prevención de seguridad ciudadana y participación ciudadana,

dirigidos a la población organizada en el distrito, promoviendo una cultura de prevención en materia de seguridad ciudadana, lo cual ha generado un impacto social positivo en la población con una mayor participación vecinal.

En el periodo 2020 la cantidad de personas capacitadas en prevención de seguridad ciudadana fue de 1217; mientras que el total de la población organizada del distrito fue un total de 7,614 obteniendo un porcentaje de 16%.

**CAPACITACIONES PROGRAMADAS 2020      PERSONAS CAPACITADAS 2020**

Mes	M	F	TOTAL	Mes	M	F	TOTAL
Ene	386	215	601	Ene	203	25	228
Feb	386	215	601	Feb	195	18	213
Marz	386	215	601	Mar	0	0	0
Abr	386	215	601	Abr	0	0	0
May	386	215	601	May	0	0	0
Jun	386	215	601	Jun	0	0	0
Jul	524	144	668	Jul	13	0	13
Ago	524	144	668	Ago	35	40	75
Set	524	144	668	Set	0	0	0
Oct	524	144	668	Oct	0	0	0
Nov	524	144	668	Nov	5	9	14
Dic	524	144	668	Dic	479	195	674
	<b>5,460</b>	<b>2,154</b>	<b>7,614</b>		<b>930</b>	<b>287</b>	<b>1,217</b>

### 3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI.02: MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Calculo	Línea de base		Valor actual		Logro esperado	Logro obtenido	U.O responsable de la medición
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año			
OEI.02	Mejorar el tránsito en el distrito	Porcentaje de disminución lesionados en accidentes de tránsito	(Número de lesionados en accidentes de tránsito/Número de accidentes de tránsito ocurridos) x 100%	.	2016	84.1%	2017	80.0%	36.0%	Subgerencia de Tránsito
AEI.02.01	Estudio técnico de tránsito adecuado e implementado en el distrito	Porcentaje de estudios técnicos de tránsito adecuados e implementados en el distrito	(Número de estudios técnicos de tránsito adecuados e implementados en el distrito/total de estudios técnicos programados ) x100 %	40.0%	2016	46.0%	2017	64.0%	56.25%	Subgerencia de Tránsito
AEI.02.02	Fiscalización en el cumplimiento de las normas de tránsito en las vías del distrito	Porcentaje de papeletas de infracción canceladas	(Números de papeletas canceladas/total de papeletas emitidas )x100%	85.0%	2016	90.0%	2017	64.0%	99.62%	Subgerencia de Tránsito
AEI.02.03	Capacitaciones integrales a conductores y peatones del distrito	Cantidad de conductores y peatones capacitados integralmente	Cantidad de conductores y peatones capacitados integralmente	850	2016	900	2017	2,000	0	Subgerencia de Tránsito

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.02: “**Mejorar el Tránsito en el Distrito**” y sus tres (3) Acciones Estratégicas Institucionales tienen como unidad responsable de su medición a la **Subgerencia de Tránsito**.

Mediante Informe N°39-2021-SGTRA-GSEGC-MSS, la Subgerencia de Tránsito informa que para el año 2020, el porcentaje de lesionados en accidentes de tránsito dentro de la jurisdicción del distrito de 36%, cifra que se haya muy por debajo del logro esperado del 80%, producto de las estrategias y actividades ejecutadas para este objetivo.

Asimismo, el trabajo en campo del personal operativo de esta Subgerencia y las diversas actividades orientadas al ordenamiento vial en el distrito, tales como las campañas de sensibilización y educación vial llevadas a cabo en instituciones educativas en el distrito contribuyeron a la obtención de estos resultados.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI. 02.01: “**Estudio Técnico de Tránsito Adecuado e Implementado en el Distrito**”, la Subgerencia de Tránsito menciona que los estudios técnicos de tránsito y vialidad son documentos en los cuales se detallan aspectos necesarios y relevantes para la toma de decisiones respecto a la mejora en la transitabilidad en el distrito, tomando como prioridad a los usuarios más vulnerables en las vías, estos estudios se ejecutan por medio de un informe de procedencia o improcedencia, realizado por los especialistas del área. De acuerdo a ello, para el año 2020, se había realizado la proyección de implementación de estudios en un 64%, siendo que se ha realizado la ejecución e implementación efectiva del 56.25% de todos los estudios realizados durante el año. Debido a la reducción de personal, el porcentaje de cumplimiento se ha visto afectado por el establecimiento del Estado de Emergencia por el Gobierno Central por medio del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. De otro lado, se presentó como principal dificultad la dependencia hacia la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, que es el área que ejecuta la implementación de los estudios realizados, así como lo fue la falta de personal

especializado para el desarrollo de los estudios, puesto que, al reinicio de las actividades, se tuvo que desistir de la contratación de cierta cantidad de personal.

Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI. 02.02: **"Fiscalización en el Cumplimiento de la Normas de Tránsito en las Vías del Distrito"**, la Subgerencia de Tránsito informa que esta Acción Estratégica ha sido desarrollada en cumplimiento de la Ordenanza N° 556- 2017-MSS, así como en cumplimiento del convenio de cooperación interinstitucional celebrado con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU, lo que permitió desarrollar actividades de control y fiscalización sobre vehículos mal estacionados en el distrito y vehículos de transporte público que se encontraran incumpliendo las normas de tránsito, establecidas por el ATU y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. De acuerdo a ello, para el año 2020 en el PEI, se había realizado la proyección de la cancelación de las papeletas impuestas en un 64%, siendo que de la ejecución de la misma se ha obtenido el 99.62% en el año 2020; sin embargo, debido al Estado de Emergencia establecido por el Gobierno Central por medio del Decreto Supremo N° 044- 2020-PCM, las actividades de control quedaron suspendidas durante los meses de abril, mayo y junio, siendo retomadas en el mes de julio, periodo en el que también entro en vigencia el convenio antes mencionado. Es menester informar, que el ATU es quien lleva control respecto del porcentaje de papeletas impuestas y canceladas, por lo que el porcentaje de cumplimiento mencionado líneas arriba, corresponde únicamente a las papeletas impuestas por el incumplimiento de las normas municipales y la Ordenanza municipal que lo sustenta. De otro lado, en el mes de noviembre del 2020 se derogó la Ordenanza N° 556- 2017-MSS, siendo reemplazada por la Ordenanza N° 632-2020-MSS, lo que resto capacidad de acción a la Subgerencia de Tránsito para el control del tránsito en el distrito, respecto de los vehículos mal estacionados.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI. 02.03: **"Capacitaciones Integrales a Conductores y Peatones en el Distrito"**, esta tiene por finalidad la capacitación en temas relacionados a la Seguridad vial y el respeto al Reglamento Nacional de tránsito; estas campañas involucran tanto a peatones como a conductores usuarios de las vías de nuestro distrito. Respecto de las capacitaciones integrales, según el PEI se había realizado la proyección del porcentaje de capacitación en 2000 (dos mil) personas, entre conductores y peatones; sin embargo, debido al Estado de Emergencia establecido por el Gobierno Central por medio del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, las actividades de capacitación se suspendieron durante el año 2020.

### 3.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI.03: PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Valor actual		Logro esperado	Logro obtenido	U.O responsable de la medición
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2020	
OEI.03	Promover la Gestión Ambiental en el distrito	Generación per cápita de residuos sólidos en el distrito	( Cantidad de residuos sólidos ingresados al relleno sanitario por año/365 )x población total )	81.70%	2016	82.60%	2017	81.60%	89.70%	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
AEI.03.01	Vías y espacios públicos limpios de residuos sólidos en el distrito	Porcentaje de km-ejes de barrido de vías y espacios públicos limpio de residuos sólidos	(Número de km-ejes de vías y espacios públicos barridos /Número total de km-ejes de vías y espacios públicos) x 100%	100.0%	2016	100.0%	2017	100.0%	87.0%	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
AEI.03.02	Recolección de residuos sólidos domiciliarios dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario	Cantidad de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario	Cantidad de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario	146,047	2016	150,513	2017	157,739	163,361	Subgerencia de Limpieza, Parques y jardines
AEI.03.03	Segregación en fuente reciclados en la planta de reciclaje de los predios seleccionados en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos seleccionados y reciclados en la planta de reciclaje de los predios que segregan en fuente	(Cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos seleccionados y reciclados/Cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recolectados en domicilio)x100%	79.60%	2016	79.5%	2017	85.0%	72.72%	Subgerencia de Limpieza, Parques y jardines
AEI.03.04	Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y fiscalización ambiental - PLANEFA	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -PLANEFA	(Cantidad de metas cumplidas del PLANEFA/cantidad de metas del PLANEFA)x100%		2016		2017	100.0%	41.0%	Gerencia de Servicios a la Ciudad
AEI.03.05	Nuevas áreas verdes en espacios públicos, privados y ecosistemas de cerros y lomas en el distrito	Porcentaje de m2 de áreas verdes en el distrito con buen estado de mantenimiento integral	(Cantidad de m2 de áreas verdes con buen estado mantenimiento/Cantidad de m2 de áreas verdes del distrito)x100%	83.1%	2016	80.0%	2017	85.0%	68.13%	Subgerencia de Limpieza, Parques y jardines
AEI.03.06	Fortalecimiento de la educación ambiental a los ciudadanos de Santiago de Surco	Porcentaje de ciudadanos de Santiago de Surco capacitados en educación ambiental	(Número de ciudadanos capacitado en educación ambiental/total de ciudadanos de Santiago de surco)x100%	5.6%	2016	2.5%	2017	12.0%	17.0%	Gerencia de Servicios a la Ciudad

El Objetivo Estratégico Institucional - OEI.03: “Promover la Gestión Ambiental en el Distrito”, tiene como Unidad Orgánica responsable de su medición a la **Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines**, a su vez, de las seis (6) acciones estratégicas del objetivo institucional, cuatro (4) tiene como Unidad Orgánica responsable a la **Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines** y dos (2) la **Gerencia de Servicios a la Ciudad**.

Mediante INFORME N° 037-2021-SGLPJ-GSC-MSS, la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines informa que este indicador se refiere a la cantidad de residuos sólidos ingresados al relleno sanitario en un determinado año con respecto a la población total del Distrito, para no incrementar en gran proporción la cantidad de residuos sólidos que ingresan al relleno sanitario al año se debe sensibilizar y capacitar a los ciudadanos para que tengan una mayor participación en el programa de segregación en origen, siendo necesario para ello la contratación de más promotores ambientales.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.03.01: “**Vías y Espacios Públicos Limpios de Residuos Sólidos en el Distrito**”, la Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines, a través de su personal operativo debidamente uniformados y con sus equipos de protección personal (EPP) realizan la limpieza del Distrito a través de la recolección manual (barrido y papeleo) de residuos sólidos depositados en la vía pública generados por causas naturales, tránsito y malos hábitos poblacionales, así como también el baldeo y limpieza en los diferentes Parques y Monumentos del Distrito, la cual tiene como principal objetivo el mantenimiento y conservación de los espacios y vías públicas, manteniendo la estética y una predisposición positiva de los Vecinos Surcanos. En los meses de Enero a Diciembre 2020 se ha logrado la cantidad de 113,966.37 Km/eje de barrido de calles y avenidas en todos los sectores del Distrito.

No se alcanzó la meta trazada debido a la cuarentena obligatoria impuesta por el Gobierno por el COVID-19 por lo que una cantidad de trabajadores eran de condición vulnerable al virus, y otros ausentes por enfermedad.

<b>VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO (2020)</b>	
Mes	Km - eje
Enero	11466.9
Febrero	10617.5
Marzo	8000
Abril	7000
Mayo	6000
Junio	5900
Julio	10617.5
Agosto	11042.2
Septiembre	10617.5
Octubre	11042.2
Noviembre	11042.2
Diciembre	10620.37
<b>Total</b>	<b>113966.37</b>

Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.03.02: **“Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios dispuestos adecuadamente en el Relleno Sanitario”**, la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines informa que la recolección de los residuos sólidos generados en todos los sectores del Distrito para ser trasladados posteriormente y dispuestos en un relleno sanitario, en los meses de Enero a Diciembre del año 2020 se logró recoger 163,361.29 toneladas de residuos sólidos. Para ello, la Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines contrató a una empresa privada debidamente autorizada por las entidades ambientales correspondientes para que realice el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en todos los sectores del Distrito con el fin de preservar la salud de la población y la conservación del medio ambiente.

Cabe precisar, que se logró superar la meta trazada, debido a que este servicio fue decretado por las autoridades de salud como primordial y esencial en el marco del estado de emergencia sanitario por COVID-19, por lo que debía de darse de forma ininterrumpida.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN EL RELLENO SANITARIO (2020)	
Mes	Toneladas
Enero	14133.6
Febrero	11716.19
Marzo	13120.37
Abril	11445.65
Mayo	13225.28
Junio	13641.89
Julio	14228.28
Agosto	14251.17
Septiembre	13892.55
Octubre	14450.65
Noviembre	13734.52
Diciembre	15521.14
<b>Total</b>	<b>163361.29</b>

Para la Acción Estratégica Institucional AEI.03.03: **“Segregación en Fuente reciclados en la Planta de Reciclaje de los Predios Seleccionados en el Distrito”**, la Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines informa que a través de su personal operativo debidamente uniformados y con sus equipos de protección personal (EPP) realizan el servicio de recolección de residuos sólidos inorgánicos segregados por los vecinos en sus viviendas y establecimientos comerciales del Distrito que se encuentran inscritos al Programa de Segregación en Origen, efectuándose en el turno diurno de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. En los meses de Enero a diciembre del 2020 se recolectó 2,751.00 toneladas de residuos sólidos inorgánicos. Así mismo, no se logró alcanzar con la meta programada debido a la cuarentena obligatoria impuesta por el Gobierno, que prohibía realizar los servicios de segregación, así mismo, por la falta de

promotores ambientales encargados de empadronar y capacitar a los vecinos para su inscripción al Programa de Segregación “Surco Recicla”

SEGREGACION EN FUENTE RECICLADOS EN LA PLANTA DE RECICLAJE DE LOS PREDIOS SELECCIONADOS EN EL DISTRITO (2020)	
Mes	toneladas
Enero	407
Febrero	335
Marzo	201.12
Abril	4.47
Mayo	5.77
Junio	77.32
Julio	250.23
Agosto	255.58
Septiembre	257.68
Octubre	293.938
Noviembre	289.3
Diciembre	373.59
Total	2751

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.03.04: “**Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental**” mediante informe N° 107-2021-GSC-MSS, la Gerencia de Servicios a la Ciudad informa que en el año 2020 se trabajaron las actividades del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA; respecto a la evaluación ambiental se ejecutaron 60 metas y en la supervisión y fiscalización ambiental 123 metas cumpliendo con el 41% de las metas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA. No se logró el cumplimiento al 100 % de la supervisión y fiscalización ambiental debido a la cuarentena obligatoria dictada por el Gobierno Central de marzo a junio y la falta de personal.

Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.03.05: “**Nuevas Áreas Verdes en Espacios Públicos, Privados y Ecosistemas de cerros y lomas en el Distrito**”, la Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines, a través de su personal operativo y debidamente uniformados y con sus equipos de protección personal (EPP) realizan el servicio de mantenimiento de las áreas verdes del Distrito mediante el riego, sembrado de plantas, diseño de nuevas jardineras, fileteo, limpieza y barrido del parque, preparación de terreno, siembra de jardineras y fileteo de bordes de árboles. En los meses de Enero a Diciembre del año 2020 se realizó el mantenimiento general de las áreas verdes en un total de 19,167,366.56 m<sup>2</sup>.

AREAS VERDES EN ESPACIOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y ECOSISTEMAS DE CERROS Y LOMAS DEL DISTRITO (2020)	
Mes	m2
Enero	1765594.06
Febrero	1692252.16
Marzo	1448564.47
Abril	1025339.61
Mayo	1302322.3
Junio	1446821.97
Julio	1616544.44
Agosto	1764883.03
Septiembre	1767577.1
Octubre	1818707.61
Noviembre	1747188.32
Diciembre	1771571.49
Total	19167366.56

Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.03.06: “**Fortalecimiento de la Educación Ambiental a los Ciudadanos de Santiago de Surco**”, mediante informe N° 107-2021-GSC-MSS, la Gerencia de Servicios a la Ciudad informa que en el año 2020 se realizaron campañas de sensibilización a 10,728 vecinos de Santiago de Surco, es decir que el 17% del total de los ciudadanos del distrito están capacitados en educación ambiental.

No se logró el cumplimiento al 100 % de las campañas de sensibilización ambiental, debido a la cuarentena obligatoria dictada por el Gobierno Central de Marzo a Junio y la falta de promotores ambientales, solo se cumplió con el 17 % de lo programado.

### 3.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI.04 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Valor actual		Logro esperado	Logro obtenido	U.O responsable de la medición
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2020	
OEI.04	Protección a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de zonas geográficas de peligro natural sin vulnerabilidad en el distrito	(Número de zonas geográficas en peligro natural sin vulnerabilidad en el distrito/total de zonas de peligro natural) x100%	.	2016	.	2017	14.30%	0	Subgerencia de Defensa Civil
		Porcentaje de población del distrito con cultura de prevención en riesgo de desastres	Número de personas del distrito con cultura de prevención/Número total de población) x 100%	2.20%	2016	2.00%	2017	2.50%	2.35%	Subgerencia de Defensa Civil
AEI.04.01	Documentos técnicos de evaluación de riesgo de desastres de las zonas de riesgo del distrito	Porcentaje de zonas de riesgo en el distrito con documentos técnicos de evaluación de riesgo	(Número de zonas de riesgo con el distrito con documentos técnicos de evaluación de riesgo /Número total de la población) x 100%	.	2016	.	2017	14.30%	0.0%	Subgerencia de Defensa Civil
AEI.04.02	Planes de gestión de riesgos implementados en la municipalidad	Cantidad de planes de gestión de riesgos implementados por la municipalidad	Numero de planes de gestión de riesgos implementados por la municipalidad	.	2016	.	2017	1	0	Subgerencia de Defensa Civil
AEI.04.03	Acciones de prevención y reducción ante el riesgo de desastre en el distrito	Cantidad de instrumentos técnicos y normativos implementados para condiciones de seguridad ante el riesgo	Numero de instrumentos técnicos y normativos implementados en el distrito	2	2016	1	2017	2	0	Subgerencia de Defensa Civil
AEI.04.04	Acciones de desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito	Porcentaje de eventos realizados en las zonas de riesgo del distrito para el desarrollo de capacidades y organización	(Cantidad de eventos realizados en las zonas de riesgo del distrito/ Cantidad total de eventos programados) x 100%	76.80%	2016	66.1%	2017	100.0%	36.28%	Subgerencia de Defensa Civil
AEI.04.05	Planes Operacionales implementados en el distrito	Cantidad de planes operacionales implementados en el distrito	Numero de planes operacionales implementados en el distrito	.	2016	.	2017	2	1	Subgerencia de Defensa Civil
AEI.04.06	Acciones de respuesta en situación de emergencias y desastres del distrito	Cantidad de informes técnicos realizados en el distrito	Numero de informes técnicos en el distrito	.	2016	.	2017	1	1	Subgerencia de Defensa Civil

El Objetivo Estratégico Institucional - OEI.04: “Protección a la Población y sus medios de vida frente a Peligros de Origen Natural y Antrópicos” y sus seis (6) acciones estratégicas tienen como Unidad Orgánica responsable de su medición a la **Subgerencia de Defensa Civil**.

Mediante Informe N° 13-2021-SGDC-GSEGC-MSS, la Subgerencia de Defensa Civil informa que el Objetivo Estratégico Institucional - OEI.04 tiene dos (2) indicadores, siendo el Indicador N° 1, relacionado al porcentaje de zonas geográficas de peligro natural sin vulnerabilidad en el distrito, con un valor esperado para el periodo materia de evaluación de 14.30% (01 zona) de un total de siete (07) zonas existentes, donde al cierre de la misma, se puede apreciar que tiene un avance del 0.00%, ello debido a la ausencia de personal especializado en la materia para la ejecución de las evaluaciones de riesgo que permita establecer el nivel de riesgo, y de ser necesario las acciones de mitigación a través de medidas estructurales y no estructurales.

Por otra parte, el Indicador N° 2 de este mismo Objetivo Estratégico Institucional - OEI. 04, establece el porcentaje de población del distrito con cultura de prevención en riesgo de desastres, con un valor esperado del 2.5% (13,114) de un total de 524, 598 habitantes, obteniéndose al cierre de la evaluación un grado de cumplimiento de 2.35% (12,327).

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI. 04.01: “**Documentos Técnicos de Evaluación de Riesgo de Desastres de las Zonas de Riesgo del Distrito**” se debe precisar, que dicha acción, tiene una meta de 14.3% (01 zona), sin embargo por la ausencia de personal especializado (evaluadores de riesgo), sobre todo que estén acreditados por el Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), no sé ha logrado cumplir con la meta establecida, obteniendo un 0.00% de cumplimiento

Para la Acción Estratégica Institucional AEI 04.02: “**Planes de Gestión de Riesgos Implementados en la Municipalidad**”, Para esta AEI, muestra como meta la implementación de un plan en GRD, sin embargo, debido a la coyuntura de la COVID-19 y por un factor presupuestal no ha sido posible la elaboración e implementación de la misma, teniendo un logro de 0

En lo que respecta a la Acción Estratégica Institucional AEI.04.03: “**Acciones de prevención y reducción ante el riesgo de desastre en el distrito**”, se estableció la implementación de dos (2) instrumentos técnicos o normativas que coadyuven a las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito, sin embargo al cierre de la evaluación se cuenta con un logro obtenido de 0

La Acción Estratégica Institucional AEI.04.04: “**Acciones de desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito**, dicha AEI, establece un logro esperado del 100% en cuanto a las acciones programadas relacionado a capacitaciones y organización ante situaciones de emergencias; para ello, cada actividad tiene un valor de aportación del 20%, logrando obtener un 36.28% de ejecución, tal como se puede visualizar en el cuadro siguiente:

**Subgerencia de Defensa Civil: Acciones de capacitación y organización integral, por tipo y grado de cumplimiento**

N°	Tipo	U.M.	Programado	Ejecutado	Grado de Cumplimiento %
1	Simulacros	Evento	58	25	8.62 %
2	Capacitaciones	Evento	175	137	15.66%
3	Cursos de GRD	Evento	4	0	0.00%
4	Sensibilizaciones	Predio	15,000	9.003	12.00%
5	Formación de Brigadas	Brigada	3	0	0.00%
				<b>Total</b>	<b>36.28%</b>

Fuente: MSS/SGDC- POI 2020

Referente a la Acción Estratégica Institucional AEI.04.05: **“Planes operacionales implementados en el distrito”**, se viene implementando de manera anual el Plan de Contingencia ante Precipitaciones Pluviales Extraordinarias 2019-2021, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 458-2019-RASS de fecha 07 de mayo del 2019, el mismo está publicado en el portal web de la corporación edil, socializado e implementado y puesto en prácticas con las unidades orgánicas e instituciones involucradas.

Sobre la Acción Estratégica Institucional AEI.04.06: **“Acciones de respuesta en situación de emergencias y desastres del distrito”**. Sobre dicha AEI, se cumplió con el logro establecido; para lo cual se ejecutaron acciones de respuesta durante el periodo 2020, atendiendo en la jurisdicción del Distrito de Santiago de Surco un total de **4,610** emergencias, tales como: incendios, emergencias médicas, accidentes vehiculares, materiales peligrosos, entre otros; situaciones que pusieron en riesgo la vida y salud de nuestro vecinos y que fueron atendidas oportunamente en un trabajo conjunto con las instituciones de primera respuesta, resaltando la labor de la BRIGADA DE RESCATE de este corporativo como un mecanismo de intervención inmediata hasta la llega de las instituciones involucradas para aunarse al esfuerzo de las operaciones que coadyuven al control de la emergencia.

Cabe resaltar, que la Brigada de Rescate de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco forma parte del Sistema de Atención de Emergencia y Desastres de nuestro distrito, el mismo que opera los 365 días del año durante las 24 horas del día.

### 3.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI.05 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Calculo	Línea de base		Valor actual		Logro esperado	Logro obtenido	U.O responsable de la medición
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2020	
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de m2 en predios rústicos y semi-rústicos con emisión de licencias de habilitación urbana en los sectores 01 y 02 del distrito	(Cantidad de m2 en predios rústicos y semi-rústicos con emisión de habilitación urbana en los sectores 01 y 02 del distrito / Cantidad de m2 en predios rústicos y semi-rústicos en los sectores 01 y 02 del distrito) x 100	0.9%	2016	0.7%	2017	1.5%	0.84%	Sg.Licencias y Habilitación
AEI.05.01	Plan de Desarrollo Urbano implementada en el distrito	Porcentaje de metas cumplidas del Plan de Desarrollo Urbano	(Cantidad de metas cumplidas del Plan de Desarrollo Urbano/ Cantidad de metas del Plan de Desarrollo Urbano) x 100 %		2016		2017	20.0%	7.0%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.05.02	Catastro urbano municipal actualizado del distrito	Porcentaje de unidades catastrales del catastro urbano municipal	(Cantidad de unidades catastrales actualizadas/ Cantidad de unidades catastrales registradas) x 100%	4.8%	2016	4.0%	2017	10.0%	2.60%	Sg. Planeamiento Urbano y Catastro
AEI.05.03	Mantenimiento y reparación de la infraestructura vial y peatonal integral del distrito	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura vial y peatonal realizadas	(Cantidad de metros cuadrados de mantenimiento de infraestructura vial y peatonal realizadas/ total metros cuadrados programados) x 100%	213.7%	2016	347.5%	2017	100.0%	95.0%	Sg. Obras y Mantenimiento del Ornato
AEI.05.04	Obras de inversión pública ejecutadas oportunamente en el distrito	Porcentaje de obras de inversión pública ejecutadas oportunamente	(Número de obras de inversión pública ejecutadas oportunamente en el periodo/total obras de inversión pública programadas en el mismo periodo) x100%	100.0%	2016	100.0%	2017	100.0%	25.0%	Sg. Obras y Mantenimiento del Ornato

El Objetivo Estratégico Institucional - OEI.05: **“Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito”**, tiene como unidad responsable de su medición a la **Subgerencia de Licencias y habilitación**; a su vez las cuatro (4) acciones estratégicas del objetivo, una (1) es responsabilidad de la **Gerencia de Desarrollo Urbano** (1) de la **Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro** y dos (2) de la **Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato**.

Mediante Informe N°116-2021-SGLH-GDU-MSS, la Subgerencia de Licencias y Habilitación informa que revisó la estadística del estado de las habilitaciones urbanas verificándose en el PDLC un total de 9.96 Km2 de área rústica en el distrito (incluye los sectores del 1 al 8) asimismo, la información cartográfica de las habilitaciones urbanas tiene un estimado de 2.7 km2 de área rústica (incluye la base aérea las palmas) ubicados en el sector 1 y 2 del distrito, así también para el año 2020 se programó habilitar un total 40,500 m2, sin embargo se ha habilitado un total de 22,564 m2 de terreno rústico ubicado en el sector 1 del distrito de Santiago de Surco, un avance de 0.84% del total de área rústica ubicado en el sector 1 y 2.

UBICACIÓN	AREA	RESOLUCION	LOTES
Urbanización Los Sauces ubicado en el Sector 1 del Distrito de Santiago de Surco	10,116.00	Resolución Subgerencial N°0214-SGLH-GDU-MSS	63
Urbanización 13 de octubre ubicado en el Sector 1 del Distrito de Santiago de Surco	5,550.30	Resolución Subgerencial N°0242-SGLH-GDU-MSS	38
Urbanización San Martín II ubicado en el Sector 1 del Distrito de Santiago de Surco	6,858.30	Resolución Subgerencial N°0483-SGLH-GDU-MSS	40
<b>TOTAL</b>	<b>22,524.60</b>	<b>TOTAL</b>	<b>141</b>

Del cuadro se tiene un avance de 55.72% del total de área rústica ubicado en el Sector 1 y 2.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.05.01: **“Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito”**, mediante Memorandum N°125-2021-GDU-MSS, la Gerencia de Desarrollo urbano informa que se elaboró la propuesta de reajuste integral de zonificación, la misma que una vez aprobada por la Municipalidad Metropolitana de Lima permitirá la densificación urbana y mejora de las actividades urbanas de acuerdo a la zonificación que se propone, el desarrollo de programas de inversión y perfiles de proyectos prioritarios necesarios para la ejecución de proyectos y obras de interés proyectadas por parte de la institución.

Toda vez que el reglamento integral de zonificación (RIZ) debe ser aprobado por la Municipalidad de Lima, cualquier proceso de implementación debe esperar la aprobación de la norma indicada, lo que representa una limitación en su aplicación inmediata. El porcentaje de metas cumplidas del Plan de Desarrollo Urbano es el 7% en el año 2020.

Sobre la Acción Estratégica Institucional AEI.05.02: **“Catastro urbano municipal actualizado del distrito”**, mediante Informe N° 60-2021-SGPUC-GDU-MSS, la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro informa que se revisó el compendio estadístico municipal, verificando que en el año 2016 se tiene un total de 188,050 unidades catastrales en el distrito (incluye los sectores del 1 al 9), así también para el año 2020 se programó actualizar un total de 9,402 unidades catastrales, sin embargo se actualizó un total de 4,916 unidades, lográndose un avance de 2.6%.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.05.03: **“Mantenimiento y reparación de la infraestructura vial y peatonal integral del distrito”**, mediante Informe N° 77-2021-SGOMO-GSC, la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato informa que la cantidad de metros cuadrados de mantenimiento de infraestructura vial y peatonal realizadas en el año 2020 es de un total de 35,222.63 m<sup>2</sup>, %. Se obtuvo un resultado al 95% de efectividad en base al mantenimiento de infraestructura vial y peatonal realizado en todos los sectores de distrito a solicitud de los vecinos surcanos e inspecciones realizadas por el personal de la Sub Gerencia.

Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.05.04: **“Obras de inversión pública ejecutadas oportunamente en el distrito”**, mediante Informe N° 77-2021-SGOMO-GSC, la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato informa que se ejecutaron cuatro (2) obras de inversión pública en el periodo 2020 representado un avance del 25% de lo programado para el 2020.

El cumplimiento del OEI 05.04 se considera de dos (02) OBRAS CULMINADAS, los cuales se registran en la evaluación del PEI 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	MONTO DE INVERSIÓN
1	AOI30128900196 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LIGURIA, SECTOR 4, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2452475.	3,557,362.00
2	AOI30128900253 - RENOVACION DE PISTA Y VEREDA REPARACION DE PISTA EN EL (LA) LOS JIRONES ALFONSO UGARTE, MANUEL DE LA FUENTE CHÁVEZ, GENERAL ISAAC RECAVARREN, MARIANO DE LOS SANTOS, TÑTE. MANUEL WAGNER, RODRÍGUEZ SOTO Y OTROS, EN EL CUADRANTE 25 SECTOR 1, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMACUI 2485620	1,197,458.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,754,820.00</b>

### 3.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI.06 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL DISTRITO.

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Valor actual		Logro esperado	Logro obtenido	U.O responsable de la medición
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2020	
OEI.06	Promover la competitividad económica del distrito	Porcentaje de comercios y servicios del distrito nuevas y formalizadas	(Número de comercios y servicios con licencias de funcionamiento emitidas/Número total de comercios y servicios e el distrito) x 100%	11.0%	2016	14.0%	2017	23.0%	15.0%	SG. Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
		Porcentaje de personas y empresas que incumplen con las normas de fiscalización	(Número de personas y empresas que incumplen con las normas de fiscalización, en un periodo /Número de personas y empresas fiscalizadas en el mismo periodo) x 100%	47.80%	2016	46.90%	2017	35.0%	26.40%	Subgerencia Fiscalización y Coactiva Administrativa
AEI.06.01	Asistencia técnica focalizada e integrada para empresarios y emprendedores en el distrito	Porcentaje de empresarios y emprendedores que participan en la asistencia técnica	(Número de empresarios y emprendedores que participan en las actividades de asistencia técnica/ total empresarios y emprendedores programados) x 100%	75.0%	2016	63.0%	2017	80.0%	438.0%	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.06.02	Actividad de promoción empresarial implementada para los emprendedores del distrito	Cantidad de emprendedores que participan en las actividades empresariales	Cantidad de emprendedores que participan en las actividades empresariales	150	2016	204	2017	350	1,533	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.06.03	Atención de quejas y reclamos de fiscalización resueltos presentados por las personas y empresas	Porcentaje de personas y empresas que resolvieron sus quejas y/o reclamos en fiscalización	(Número de quejas y reclamos en fiscalización resueltos, en un periodo/Número de quejas y reclamos en fiscalización presentados) x 100%	100.0%	2016	92.3%	2017	100.0%	100.0%	Subgerencia Fiscalización y Coactiva Administrativa

El Objetivo Estratégico Institucional - OEI.06: **“Promover la competitividad económica del distrito”**, tiene como Unidades Orgánicas responsables de la medición de sus dos indicadores a la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y a la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa; a su vez de las tres (3) acciones estratégicas del objetivo estratégico, dos (2) tienen como Unidad Orgánica responsable a la Gerencia de Desarrollo Económico y una (1) a la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa.

Respecto del Indicador N° 01: “Porcentaje de comercios y servicios del distrito nuevas y formalizadas” del Objetivo Estratégico Institucional - OEI.06, mediante Informe N° 30-2021-SGCAITSE-GDE-MSS, la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones informa el número de comercios y servicios con licencias de funcionamiento emitidas durante el año 2020 se emitieron 2,574 Licencias de funcionamiento y el número total de comercios y servicios en el distrito es un total de 17,500 obteniendo como resultado un 15%. Es decir, que el porcentaje de comercios y servicios en el distrito nuevos y formalizados es del 15% en el año correspondiente 2020.

Producto de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y nacional por el COVID-19, y la suspensión de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuestos por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y Decreto de Urgencia N° 026-2020, respectivamente.

Se emitió la Ord. 627-MSS “Ordenanza que regula la campaña de facilitación para el otorgamiento de licencias de funcionamiento en el Área de tratamiento I, IV y parte del Área de tratamiento normativo II y III del distrito, en atención a la emergencia sanitaria producida por el COVID-19”, con el propósito de reactivar la economía de los comerciantes a consecuencia del COVID-19, en los que se contemplan beneficios técnicos, legales, y de tasas; durante su vigencia esto además de beneficiar al inversionista también contribuye en los ingresos a la entidad.

Se implementó oportunamente un Sistema de citas a través de la página web, trabajada en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de la Información y con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional para su difusión, con el fin de dar una ágil atención al público y evitar aglomeraciones, toda vez que la mayor afluencia a la sede de Loma es para realizar trámites de la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de seguridad en edificaciones.

En relación al Indicador N° 02: “Porcentaje de personas y empresas que incumplen con las normas de fiscalización” del Objetivo Estratégico Institucional OEI.06, mediante Informe N°76-2021-SGFCA-GSEGC-MSS la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva administrativa informa que para evaluar dicho indicador divide el número de personas y empresas que incumplen las normas de fiscalización en un periodo entre número de personas y empresas fiscalizadas en el mismo periodo, tomando en consideración la cantidad de papeletas de infracción impuestas versus la cantidad de inspecciones realizadas en todo el distrito de Santiago de Surco durante el año 2020, teniendo como resultado el 26.04 % de cumplimiento.

Como resultado, se han impuesto 3132 papeletas durante el periodo enero a diciembre del 2020, realizándose 12,027 inspecciones de fiscalización en el mismo periodo; por lo cual, se obtiene como resultado un 26.04%. Durante el Estado de Emergencia sanitario

decretado por el Gobierno Central y los posteriores periodos de cuarentena, disminuyeron las inspecciones programadas; sin embargo, se oriento el esfuerzo a controlar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos para contener y evitar el contagio de COVID-19.

Como parte de la labor de control y fiscalización se realizan operativos conjuntos con personal de serenazgo y la Policía Nacional del Perú, logrando reducir un 60% el transporte informal de vehículos menores, que atentan contra la seguridad vecinal y originan congestión vehicular, al transitar por vías no autorizadas y/o transitar sin autorización.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.06.01: **“Asistencia técnica focalizada e integrada para empresarios y emprendedores en el distrito”**, mediante Memorándum 24-2021-GDE-MDSS la Gerencia de Desarrollo Económico informa, el cumplimiento del valor esperado correspondiente al año 2020 de esta manera: el número de empresarios y emprendedores que participaron en las actividades de asistencia técnica fueron un total de 1,733 superando lo programado en el 2020, de un total de 350, obteniendo como resultado 438% de empresarios y emprendedores que participaron en las asistencia técnica durante el año 2020.

La Acción Estratégica Institucional AEI.06.02: **“Actividad de promoción empresarial implementada para los emprendedores del distrito”**, la Gerencia de Desarrollo Económico, responsable de indicador, informa mediante Memorándum 24-2021-GDE-MDSS el cumplimiento del valor esperado correspondiente al año 2020 de esta manera: la cantidad de emprendedores que participaron de las actividades empresariales fueron un total de 1,533 superando el valor esperado de 350 emprendedores en el año 2020.

En lo que respecta a la Acción Estratégica Institucional AEI.06.03: **“Atención de quejas y reclamos de fiscalización resueltos presentadas por las personas y empresas”** mediante Informe N°76-2021-SGFCA-GSEGC-MSS la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa informa que se atendió quejas, a través de diferentes medios de por medios electrónicos presentadas tanto por el administrado, vecinos surcanos y/o personas, para la evaluación de este indicador se realizaron un total de quejas 9,183 que fueron resueltos en su totalidad cumpliendo así con el 100% de avance.

### 3.7. OEI.07 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Valor actual		Logro esperado	Logro obtenido	U.O responsable de la medición
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2020	
OEI.07	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito	Porcentaje de población del distrito que ha mejorado su condición de vulnerabilidad social	(Número de personas que han mejorado su condición de vulnerabilidad social/total de personas en condición de vulnerabilidad social)x100%	.	2016	.	2017	15.0%	100.0%	Gerencia Desarrollo Social
		Porcentaje de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística del distrito	(Número de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística del distrito/total de vecinos del distrito) x 100%	20.8%	2016	8.9%	2017	21.1%	69.60%	Gerencia Desarrollo Social
AEI.07.01	Servicio de apoyo alimentario con equilibrio nutricional para la población del distrito	Porcentaje de beneficios del programa que ha recibido apoyo alimentario	(Número de beneficiarios del programa que han recibido apoyo alimentario/ Número de beneficiarios programados) x 100%	99.8%	2016	99.2%	2017	100.0%	100.0%	Subgerencia de Bienestar Social
AEI.07.02	Desarrollo de capacidades y/o oportunidades económicas sostenibles para la población del distrito	Porcentaje de la población del distrito que ha mejorado sus capacidades e insertados en el mercado laboral	(Número de personas que ha mejorado sus capacidad e insertados en el mercado laboral/ Número de personas registradas) x 100%	82.6%	2016	90.9%	2017	93.0%	75.18%	Subgerencia de Bienestar Social
AEI.07.03	Servicios sociales sostenibles y de calidad para la población del distrito	Porcentaje de la población del distrito atendidos por los servicios sociales	(Número de personas atendidas por los servicios sociales de la municipalidad/Número de personas registradas) x 100%	67.9%	2016	72.0%	2017	74.8%	100.0%	Subgerencia de Bienestar social
AEI.07.04	Servicio de prevención y control integral de mascotas en el distrito	Porcentaje de mascotas atendidas en en los servicios de prevención y control de zoonosis	Numero de mascotas atendidas en los servicios y control de zoonosis/Numero de mascotas registradas) x 100%	91.6%	2016	98.0%	2017	99.0%	381.0%	Subgerencia de Bienestar social
AEI.07.05	Servicio de inspección higiénica sanitarias saludables en establecimientos y reservorios de agua del distrito	Porcentaje de establecimientos y reservorios de agua del distrito saludables en las evaluaciones higiénico sanitarias	(Número de establecimientos y reservorios de agua del distrito saludables en las evaluaciones higiénico sanitarias/Número de establecimientos y reservorios de agua inspeccionados) x 100%	71.60%	2016	74.3%	2017	80.0%	27.0%	Subgerencia de Bienestar Social
AEI.07.06	Talleres culturales y artísticos inclusivos para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos del distrito participan de los talleres culturales y artísticos inclusivos	(Número de vecinos que participan en los talleres culturales y artísticos inclusivos del distrito/Numero de vecinos del distrito) x 100%	1.9%	2016	2.4%	2017	3.8%	69.20%	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
AEI.07.07	Eventos culturales y artísticos integrados para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de los eventos culturales y artísticos integrados	( Numero de vecinos que participan de los eventos culturales y artísticos integrados del distrito/Numero de vecinos del distrito) x 100%	18.9%	2016	6.5%	2017	17.4%	0.43%	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
AEI.07.08	Eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos que participan de eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos	(Número de vecinos que participan de eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos/total de vecinos del distrito) x 100%	1.10%	2016	2.5%	2017	5.2%	4.43%	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
AEI.07.09	Actividades físicas integrales para los vecinos del distrito	Porcentaje de vecinos del distrito que participan de actividades físicas integrales	(Número de vecinos del distrito que participan de actividades físicas integrales/total de vecinos del distrito) x 100%	2.4%	2016	5.50%	2017	10.2%	3.80%	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

El Objetivo Estratégico Institucional - OEI.07: “**Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito**”, tiene como Unidad Orgánica responsable de su medición a la **Gerencia de Desarrollo Social** a su vez de las nueve (9) acciones estratégicas del objetivo estratégico, cinco (5) tienen como unidad responsable a la Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA y cuatro (4) a la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes.

Respecto al Indicador N° 01: **“Porcentaje de población del distrito que ha mejorado su condición de vulnerabilidad social”** del Objetivo Estratégico Institucional - OEI.07 responsabilidad de la Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA, ésta informa que se logró el 100% de valor obtenido, debido a los factores provistos por cada uno de las cinco (5) Actividades Estratégicas Institucionales (1,2,3,4,5), en la suma de actividades de los 15 programas sociales bajo su responsabilidad, que se traducen en 11,068 personas alcanzadas sobre las 11,068 que se encuentran en condición vulnerable, según el registro de SISFOH.

En relación al Indicador N° 02 **“Porcentaje de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística del distrito”** del Objetivo Estratégico Institucional - OEI.07 responsabilidad de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, se obtuvo un 69.6%, debido a los factores provistos por cada uno de las Actividades Estratégicas Institucionales (6,7,8,9), en la suma del cumplimiento de actividades de los 4 programas bajo su responsabilidad, que se traducen en 252,432 personas que participaron en las actividades de expresión cultural y artística en el distrito Santiago de Surco.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.07.01: **“Servicio de apoyo alimentario con equilibrio nutricional para la población del distrito”**, mediante Informe N°47-2021-SGBS-GDS-MSS la Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA informa que 6,748 vecinos del distrito de Santiago de Surco se beneficiaron en el servicio de apoyo alimentario. Para determinar el valor obtenido del indicador la Subgerencia se programó beneficiar a 6,748 vecinos para el año 2020. Se obtuvo un valor de 100%.

Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.07.02: **“Desarrollo de capacidades y/o oportunidades económicas sostenibles para la población del distrito”**, la Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA mediante Informe N°47-2021-SGBS-GDS-MSS informa que 19,899 personas del distrito de Santiago de Surco han mejorado su capacidad han sido insertados en el mercado laboral. Para hallar el resultado porcentual del indicador la subgerencia tiene información del número de registro un total 26,465 personas. Se obtuvo un resultado del 75.18%. Es decir el 75.18% de la población de distrito han mejorado sus capacidades y han sido insertados en el mercado laboral. En ésta evaluación no se logró alcanzar el valor esperado del 93%.

En lo que respecta a la Acción Estratégica Institucional AEI.07.03: **“Servicios sociales sostenibles y de calidad para la población del distrito”**, mediante Informe N° 47-2021-SGBS-GDS-MSS la Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA informa que 242,453 personas fueron atendidas por los servicios sociales de la municipalidad. Se obtuvo un resultado del 100% cumplimiento con el valor esperado para el año 2020.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.07.04: **“Servicio de prevención y control integral de mascotas en el distrito”**, mediante Informe N° 47-2021-SGBS-GDS-MSS la Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA informa que se atendieron un total de 1,020 mascotas en los servicios y control de zoonosis mediante campañas virtuales realizadas durante el 2020. Se obtuvo un avance del 381% superando el número de mascotas registras de 268.

En coordinación con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, se ha difundido mensajes educativos en las principales redes sociales de la MSS en

**prevención de zoonosis, tenencia de canes y prevención de COVID-19 en manejo de mascotas.** Se hicieron un total de 32 publicaciones.

Se realizaron **15 Charlas virtuales** a vecinos, sobre los cuidados de las mascotas, prevención de zoonosis y manejo de residuos sólidos en tiempos de pandemia por COVID-19.

La Acción Estratégica Institucional AEI.07.05: **“Servicio de inspección higiénica sanitarias saludables en establecimientos y reservorios de agua del distrito”**, la Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA informa el cumplimiento del valor esperado correspondiente al año 2020 de ésta manera: el número total de establecimientos y reservorios de agua del distrito halladas saludables en las evaluaciones higiénico sanitarias fue de 160 y el número de establecimientos y reservorios de agua inspeccionados en el año 2020 fue de 43. Se obtuvo como resultado que el 27% del total de los establecimientos y reservorios de agua del distrito saludables en las evaluaciones sanitarias.

En lo que respecta a la Acción Estratégica Institucional AEI.07.06: **“Talleres culturales y artísticos inclusivos para los vecinos del distrito”**, mediante Informe N° 44-2021-SGECTD-GDS-MSS, la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte informa que 250,874 vecinos participaron en talleres culturales y artísticos integrados. Para determinar el valor obtenido del indicador, se tomó la información del INEI del total de la población de distrito concluyendo un resultado de 69.2%. Es decir que un 69.2% de la población total participa de los talleres culturales y artísticos inclusivos superando el valor esperado para el 2020 del 3.8%.

Según la Acción Estratégica Institucional AEI.07.07: **“Porcentaje de vecinos del distrito que participan de los eventos culturales y artísticos integrados”** mediante Informe N° 44-2021-SGECTD-GDS-MSS la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte informa que 1,558 vecinos participaron en los eventos culturales y artísticos integrados. Para determinar el valor obtenido del indicador, se tomó la información del INEI respecto a la población total del distrito, alcanzándose un resultado de 0.43%. Es decir que un 0.43% de la población total del distrito participa de los eventos culturales y artísticos.

En relación a la Acción Estratégica Institucional AEI.07.08: **“Eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos para los vecinos del distrito”**, mediante Informe N° 44-2021-SGECTD-GDS-MSS la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte informa que 16,060 vecinos del total del Distrito de Santiago de Surco participaron en los eventos deportivos interdisciplinarios inclusivos. Para determinar el valor obtenido del indicador, se tomó la información del INEI respecto a la población total del distrito, alcanzándose un resultado de 4.43%. Es decir que un 4.43%.de la población total del distrito participa de los eventos interdisciplinarios.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.07.09: **“Actividades físicas integrales para los vecinos del distrito”**, mediante Informe N° 44-2021-SGECTD-GDS-MSS la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte informa que 13,761 vecinos del Distrito de Santiago de Surco participaron de las actividades físicas integrales. Para determinar el valor obtenido del indicador, se tomó la información del INEI respecto de la población total del distrito, lográndose un resultado de 3.8%. Es decir que un 3.8% de la población total del distrito participa de los eventos interdisciplinarios.

### 3.8. OEI.08 PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO HUMANO PERMANENTE PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Valor actual		Logro esperado	Logro obtenido	U.O responsable de la medición
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2020	
OEI.08	Programas de fortalecimiento humano permanente para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito	Porcentaje de proyectos e iniciativas de mejora educativa implementada en las instituciones educativas públicas	(Número de proyectos e iniciativas de mejora educativa implementadas/Numero de proyectos e iniciativa Publicas programadas en las instituciones Educativas Publicas) x100%	100%	2016	3%	2017	100%	52.90%	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
AEI.08.01	Programas de fortalecimiento humano permanentes para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito	Porcentaje de alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito que han participado de los programas de fortalecimiento humano permanentes	(Número de alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito que han participado de los programas de fortalecimiento humano permanentes/Número de alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas) x 100%	54.2%	2016	53.0%	2017	52%	88.80%	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

El Objetivo Estratégico Institucional - OEI.08: **“Programas de fortalecimiento humano permanente para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito”** y su acción estratégica tienen como Unidad Orgánica responsable de su medición a la **Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes**.

Respecto al Objetivo Estratégico Institucional - OEI.08: **“Programas de fortalecimiento humano permanente para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito”**, mediante informe N°44-2021-SGECTD-GDS-MSS la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte informa que se implementó un total de 45 proyectos e iniciativas de mejora educativa durante el 2020. Se superó el valor esperado obteniendo un avance del 52.9%

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.08.01: **“Programas de fortalecimiento humano permanentes para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito”**, mediante informe N°44-2021-SGECTD-GDS-MSS la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte informa 83,489 personas (alumnos y docentes) de las instituciones educativas públicas del distrito han participado de los programas de fortalecimiento humano durante el 2020. Se superó el valor esperado, obteniendo un avance de 88.8%

**03.09. OEI.09 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO**

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Valor actual		Logro esperado	Logro obtenido	U.O responsable de la medición
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2020	
OEI.09	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito	Tasa de variación anual de campañas de prevención de la salud en el distrito	(Campañas de prevención de la salud ejecutadas-Campañas de prevención de la salud en el año anterior /Campañas de prevención de la salud en el año anterior) x 100%	40%	2016	-57.1%	2017	15.0%	50.0%	Gerencia de Desarrollo Social
AEI.09.01	Servicios de prevención de la salud integral a la población del distrito	Cantidad de la población atendida en las campañas de salud	Cantidad de población atendida en las campañas de salud	1887	2016	1699	2017	2,200	23,079	Gerencia de Desarrollo Social

El Objetivo Estratégico Institucional - OEI.09: “**Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito**” y su acción estratégica tienen como Unidad Orgánica responsable de su medición a la **Gerencia de Desarrollo Social**.

Mediante MEMORANDUM N° 120-2021-GDS-MSS, la Gerencia de Desarrollo Social informa que para el cumplimiento del valor esperado del OEI.09, se llevaron a cabo 26 campañas de prevención de salud, superando lo ejecutado en el año anterior 2019 en el cual se realizaron 17 campañas obteniendo una tasa de variación del 50%.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.09.01: “**Servicios de prevención de la salud integral a la población del distrito**”, la Gerencia de Desarrollo Social informa que durante el año 2020 se atendieron mediante campañas de salud a 23,079 personas, superando el valor esperado de 3,357 personas.

**03.10. OEI.10 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Valor actual		Logro esperado	Logro obtenido	U.O responsable de la medición
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2020	
OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional -PEI	(Cantidad de metas previstas cumplidas del PEI/ Cantidad de metas del PEI) x 100%	.	2016	.	2017	100.0%	60.0%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
		Porcentaje de colaboradores encuestados sobre la cultura y clima organizacional	(Cantidad de colaboradores encuestados que están satisfechos sobre la cultura y el clima organizacional / Cantidad de colaboradores encuestados) x100%	.	2016	.	2017	80.0%	0.0%	Subgerencia de Gestión del Talento Humano
AEI.10.01	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos	Porcentaje de las organizaciones vecinales formalizadas nuevas	(Cantidad de organizaciones vecinales formalizadas nuevas/total de organizaciones vecinales registradas)x100%	18.50%	2016	15.50%	2017	24.0%	22.80%	Gerencia de Participación Vecinal
AEI.10.02	Sistemas informáticos desarrollados e implementados para optimizar la gestión administrativa MSS	Porcentaje de sistemas informáticos desarrollados e implementados	(Cantidad de sistemas informáticos desarrollados e implementados /total de sistemas informáticos desarrollados)x100%	82.0%	2016	60.0%	2017	80.0%	100.0%	Gerencia de Tecnología de la Información
AEI.10.03	Manual de perfil de puestos adecuado y tecnificado de la Entidad	Porcentaje de perfiles de puestos actualizados y tecnificados dentro de la corporación	(Cantidad de perfiles actualizados y tecnificados/ Cantidad de puestos de la corporación) x 100%	.	2016	.	2017	100.0%	0%	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
AEI.10.04	Plan de Desarrollo de personas ejecutado dentro de la entidad	Porcentaje de colaboradores capacitados considerados dentro del plan de Desarrollo de personas	cantidad de colaboradores capacitados/Cantidad de colaboradores dentro de la entidad) x 100%	.	2016	.	2017	80.0%	14.30%	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
AEI.10.05	Sistema de seguridad y salud en el trabajo óptimo dentro de la entidad	Porcentaje de accidentes de trabajo ocurridos dentro del horario de trabajo	(Cantidad de accidentes de trabajo ocurridos dentro del horario de trabajo/Cantidad de colaboradores que realizan trabajo de riesgo) x 100%	.	2016	.	2017	10.0%	4.90%	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
AEI.10.06	Procesos administrativos simplificados de la corporación	Porcentaje de procesos simplificados aprobados	(Cantidad de procesos administrativos simplificados aprobados/cantidad de procesos establecidos) x 100%	.	2016	.	2017	5.0%	10.79%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.07	Recaudación eficaz del impuesto predial y arbitrios	Porcentaje de recaudación de impuesto predial y arbitrios efectivamente pagado	(Cantidad de recaudación del impuesto predial y arbitrios efectivamente cobrado del año/cantidad de emisión del impuesto predial y arbitrios del año) x 100%	81.40%	2016	78.0%	2017	81.0%	70.0%	Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria
AEI.10.08	Generación de la deuda tributaria efectiva en los predios fiscalizados del distrito	Tasa de variación anual efectiva	(Monto de la deuda tributaria año presente - Monto de la deuda tributaria año precedente/Monto de la deuda tributaria año precedente) x 100%	5.1%	2016	-2.0%	2017	1.0%	1.0%	Subgerencia de Registro y Control Tributario
AEI.10.09	Servicio de quejas y reclamos en redes sociales de la municipalidad atendidos	Porcentaje de la población del distrito atendidos por quejas y reclamos presentados en redes sociales de la municipalidad	(Número de personas atendidas por las quejas y reclamos presentados en las redes sociales de la municipalidad/Número de personas que presentaron sus quejas y reclamos en las redes sociales de la municipalidad) x 100%	.	2016	91.60%	2017	97.9%	100.0%	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
AEI.10.10	Prensa y difusión de la gestión municipal publicada en los medios de comunicación escrita de lima	Cantidad de rebotes en los medios de comunicación que publican y difunden la gestión municipal	Cantidad de rebotes en los medios de comunicación que publican y difunden la gestión municipal	2,992	2016	3,067	2017	3,200	4,628	Subgerencia de Prensa

El Objetivo Estratégico Institucional - OEI.10: **“Fortalecer la Gestión Institucional”** tiene como Unidades Orgánicas responsables de la medición de sus dos indicadores a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, a su vez de las diez (10) acciones estratégicas del objetivo estratégico, una (1) tiene como unidad orgánica responsable a la Gerencia de Participación Vecinal, una (1) Gerencia de Tecnología de la Información, tres (3) a la Subgerencia de Gestión del

Talento Humano, una (1) a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (1) a la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva tributaria, una (1) a la Subgerencia de Registro y Control Tributario, una (1) a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y una (1) a la Subgerencia de Prensa.

Respecto al Indicador N° 01: **“Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional - PEI”** del Objetivo Estratégico Institucional - OEI.10 responsabilidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el método de cálculo del indicador es el siguiente: (cantidad de metas previstas cumplidas / cantidad de metas del PEI) x 100%. Se informa que la cantidad de metas previstas cumplidas son seis (6) de los diez (10) objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional logrando el 60% de avance.

Respecto al indicador N° 02: **“Porcentaje de colaboradores encuestados sobre la cultura y clima organizacional”** del Objetivo Estratégico Institucional - OEI.10 responsabilidad de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, menciona mediante Informe N° 101- 2021- SGGTH-GAF-MSS en el año 2020 debido a medidas sociolaborales implementadas por el ejecutivo a fin de prevenir y controlar el avance de la COVID-19 en los centros laborales (incluida nuestra Entidad Edil), no se pudo desarrollar la encuesta de satisfacción laboral.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.10.01: **“Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos”**, mediante memorándum N° 083-2021-GPV-MSS, la Gerencia de Participación Vecinal informa que se constituyeron un total de 16 organizaciones vecinales nuevas y se renovaron 54, lo que totaliza 70 organizaciones vecinales formalizadas. Se obtuvo un 22.8% frente a un objetivo esperado de 24% anual. El factor primordial que no permitió el logro esperado fue la pandemia por el COVID-19, que paralizó nuestra labor por más de tres meses. En el contexto del año en evaluación la coyuntura presentada afectó radicalmente a los agentes participantes e impidió la obtención de resultados favorables a la gestión municipal.

En relación a la Acción Estratégica Institucional AEI.10.02: **“Sistemas informáticos desarrollados e implementados para optimizar la gestión administrativa MSS”**, mediante Memorándum N° 036-2021-GTI-MSS la Gerencia de Tecnología de la Información informa que en el año 2020 se ejecutó el desarrollo e implementación de siete (07) nuevos proyectos de sistemas informáticos cumpliendo con el valor esperado de siete (07) sistema informáticos programados, alcanzándose un porcentaje de cumplimiento del 100%.

1. Plataforma Digital Surcana
2. Mesa de Partes
3. Sistema de Notificación Electrónica
4. Sistema de Atención de Requerimientos
5. Sistema de Citas de Atención: Se implementó el Sistema de Citas de Atención para apoyo a la gestión de trámites al vecino.
6. Surcoteca – Fase I
7. Implementación de Sistema Mapa de Negocios

Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.10.03: **“Manual de perfil de puestos adecuado y tecnificado de La Entidad”**, mediante Informe N° 101- 2021- SGGTH-GAF-MSS la Sugerencia de Gestión de Talento Humano informa que los perfiles de puestos actualizados y tecnificados dentro de la corporación, se ha considerado llevar

a cabo su ejecución el presente año fiscal, ya que el 2020 se elaboró el mapeo de puestos, insumo esencial para el desarrollo del Manual de Perfiles de puestos. Asimismo, debido al Estado de Emergencia Nacional por la COVID-19, se priorizaron actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, además, de las medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria que estableció la Municipalidad. Cabe precisar, este despacho ejecutara la mencionada actividad a través de una consultoría el presente año.

Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.10.04: **“Plan de Desarrollo de personas ejecutado dentro de la entidad”**, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano informa que se capacitaron 50 servidores de los 350 contemplados en el Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2020, representando un avance del 14.3%; cabe precisar que en el PDP 2020 se aprobaron 07 cursos, de los cuales solo se ejecutó 01, esto debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19, siendo que nuestra entidad se vía en la necesidad de priorizar la ejecución de actividades a fin de prevenir y/o controlar el avance de la COVI-19.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.10.05: **“Sistema de seguridad y salud en el trabajo óptimo dentro de la entidad”**, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano informa que Se registró un 4.9% de accidentes de trabajo ocurridos dentro del horario de trabajo, una cifra que supera la meta establecida en el PEI de 10.0%, ya que el porcentaje de accidentes laborales se redujo, este resultado se debe principalmente a la capacitación de más de 1000 servidores (operativos) en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.10.06: **“Procesos administrativos simplificados de la corporación”**, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que en el año 2020 mediante Resolución N 89-2020-GM-MSS se aprobó la inclusión de 02 procedimientos en el MAPRO de la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines. Asimismo mediante Resolución N 90-2020-GM-MSS se aprobó la modificación de 01 procedimiento en el MAPRO de la Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales. Mediante Resolución N 92-2020-GM-MSS se aprobó la modificación de 24 procedimientos en el MAPRO de la Subgerencia de Licencias y Habilitación. Por último mediante Resolución N 91-2020-GM-MSS se aprobó la modificación de 25 procedimientos, la eliminación de 11 y la incorporación de 2 de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.

Respecto al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de nuestra entidad, éste fue aprobado mediante Ordenanza N° 498-MSS, ratificado con Acuerdo de Concejo N° 2358-MML y modificado por el Decreto de Alcaldía N° 36-2014-MSS, el Decreto de Alcaldía N° 02-2015-MSS, la Ordenanza N° 555MSS, el Decreto de Alcaldía N° 01-2017-MSS, el Decreto de Alcaldía N° 10-2017-MSS, el Decreto de Alcaldía N° 25-2017-MSS, el Decreto de Alcaldía N°19- 2018-MSS y la Ordenanza N° 588-MSS ratificada con Acuerdo de Concejo N° 583-MML. Mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2019-MSS, se, adecuaron los 10 Procedimientos Administrativos Estandarizados y eliminando 14 procedimientos administrativos respecto a los Procedimientos Administrativos Estandarizados de Licencia de Funcionamiento.

Por lo que para el año 2020, nuestro TUPA contaba con 148 procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad aprobados. Sin embargo, mediante D.A. N° 08-2020-MSS se adecúan 03 procedimientos (Subgerencia de Salud Pública) el TUPA de la MSS a las Ordenanzas N° 618-MSS y N° 622-MSS, Asimismo D.A. N° 09-2020-MSS se adecúa 01 procedimiento (Acceso a la Información Pública) de acuerdo a las disposiciones establecidas en el D.S. N° 164-2020-PCM. Finalmente,

mediante D.A. N° 14-2020-MSS se adecúan 08 procedimientos administrativos (Licencias de Funcionamiento) del TUPA de la Municipalidad de acuerdo a las disposiciones establecidas con el D.S. N° 162-2020-PCM alcanzándose un porcentaje de cumplimiento del 10.79%, monto superior con respecto al 5.0% que se esperaba simplificar.

La Sugerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria mediante Informe N° 030-2021-SGROCT-GAT-MSS, informa que la Acción Estratégica Institucional AEI.10.07: **“Recaudación eficaz del impuesto predial y arbitrios** se presentó el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15 de marzo de 2020, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Paralizando el trabajo por un mes. Se retomó las labores incentivando la recaudación de los tributos del año corriente a fin de generar recursos que permitan afrontar los compromisos y objetivos de inversión trazados por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, mediante distribución de cartillas tributarias, campañas tributarias, gestión de cobranza por medios digitales por correos electrónicos y mensajes de texto, mediante la App Surco Pago y la plataforma de pagos de la propia municipalidad, e Impulso para la creación normativa en tributación municipal, a fin que el contribuyente pueda tener facilidades para el pago de sus tributos municipales de impuesto predial y arbitrios

Para el ejercicio fiscal 2020, por concepto de impuesto predial y arbitrios municipales, se emitió un total de S/. 234' 013,201, estableciéndose una meta recaudatoria del 81% del total emitido. Al término del ejercicio fiscal se alcanzó una recaudación de S/. 164'038,294, equivalente al 70% del total emitido.

Sobre la Acción Estratégica Institucional AEI.10.08: **“Generación de la deuda tributaria efectiva en los predios fiscalizados del distrito”**, mediante Informe N° 61-2021-SGRCT-GAT-MSS la Subgerencia de Registro y Control tributario informa que se logró la meta programada para el año 2020, se cumplió con las actividades más significativas de la administración dentro del último trimestre del año 2020, que es la ratificación de la Ordenanza de Arbitrios (Prorroga) y la Ordenanza de Derecho de Emisión (nueva), originando un sinceramiento de la base tributaria para los años venideros. Por lo que para el 2020 se obtuvo una generación de deuda tributaria nueva de S. / 13' 205 370.68.

GENERACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA EFECTIVA EN LOS PREDIOS FISCALIZADOS DEL DISTRITO

ACTIVIDAD	GENERADO 2020	
ENERO	S/.	2,399,436.48
FEBRERO	S/.	1,449,810.08
MARZO	S/.	1,052,730.80
ABRIL		-
MAYO	S/.	66,138.95
JUNIO	S/.	648,570.66
JULIO	S/.	968,190.97
AGOSTO	S/.	1,673,001.46
SEPTIEMBRE	S/.	1,180,267.24
OCTUBRE	S/.	1,384,737.62
NOVIEMBRE	S/.	1,153,395.77
DICIEMBRE	S/.	1,229,090.65
<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>13,205,370.68</b>

En lo que respecta a la Acción Estratégica Institucional AEI.10.09: **“Servicio de quejas y reclamos en redes sociales de la municipalidad atendidos”**, mediante Memorándum N° 124-2021-GCII-MSS la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional informa que durante el año 2020 se ha logrado el cumplimiento al 100% de las quejas y reclamos presentados por los vecinos en las redes sociales que maneja la municipalidad, a través de Facebook e Instagram, dando respuesta en el menor tiempo posible. El principal factor que ha contribuido realizar las atenciones de manera óptima es la red de comunicación directa del personal de redes sociales con el personal de las áreas operativas.

Durante el año 2020 se han atendido en total de 6,582 quejas a través de Facebook, las cuáles en su mayoría fueron derivadas a la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

En cuanto a las redes de Twitter e Instagram, las quejas recibidas fueron 261 y 380 respectivamente. Las quejas recibidas por WhatsApp fueron 2,484 hasta el mes de junio ya que fueron anulados los teléfonos corporativos y fue suspendido este servicio.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional AEI.10.10: **“Prensa y difusión de la gestión municipal publicada en los medios de comunicación escrita de Lima”**, mediante Informe N° 04-2021-SGP-GCII-MSS la Subgerencia de Prensa informa que en el año 2020 se ha logrado informar a los vecinos mediante diversas publicaciones emitidas en diferentes medios de comunicación de las diversas actividades y logros alcanzados por la municipalidad, con un total de 4,628 rebotes en los medios de comunicación.

Desde el inicio de la ejecución de actividades para el desarrollo del año 2020, se llevaron a cabo diferentes acciones para el cumplimiento de las metas propuestas; sin embargo, debido a la emergencia nacional por el COVID-19 decretada por el Gobierno Central en la segunda quincena del mes de marzo, se tuvieron que adoptar medidas urgentes para adecuar el trabajo de los servidores, para continuar con la difusión de las actividades propias de la pandemia, tomando todas las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.

#### IV. PROPUESTA PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

Los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con el asesoramiento de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realizaron la evaluación de los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas establecidas para los objetivos y las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional vigente correspondiente al año 2020. A continuación, se describen las propuestas, con el fin de lograr el cumplimiento de los logros esperados:

- En relación al Objetivo Estratégico Institucional - OEI.01: “Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito”, en énfasis a la AEI 2.1 se propone que con la finalidad de fortalecer el sistema de seguridad ciudadana, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco en alianza con las autoridades locales y diversos sectores han plantear y desarrollar estrategias para contrarrestar el accionar delincencial que afecta la seguridad ciudadana, en tal sentido se programe desarrollar acciones de impacto a favor de la comunidad, como la actividad de recuperación de espacios públicos, cuya finalidad es reducir las zonas de riesgo o de lata incidencia delictiva e incrementar espacios seguros y de convivencia pacífica.
- En relación al Objetivo Estratégico Institucional - OEI.02: “Mejorar el tránsito en el distrito”, se propone que para la obtención de mejores resultados en la ejecución del objetivo es necesario que se cuenten con los elementos e implementos necesarios, tales como uniformes, elementos de seguridad (conos, varas, luminosas, etc.), bloqueadores solares, equipos de cómputo y demás, así como la cantidad de personal adecuada para la prestación efectiva de los servicios que se brindan a los vecinos surcanos y los visitantes del distrito.
- En relación al Objetivo Estratégico Institucional - OEI.03: “Promover la Gestión Ambiental en el distrito”, se propone mayor fiscalización por parte del área competente con la finalidad que los ciudadanos cumplan con las normas vigentes de la municipalidad referente a los horarios de disposición final de los residuos sólidos, sería conveniente que la adquisición de herramientas, materiales y/o equipos requeridos para el mantenimiento general de las áreas verdes no demore demasiado tiempo en la entrega, ya que afecta al óptimo trabajo. Igualmente, el no contar con una movilidad, permanente y exclusiva, retrasa las supervisiones e inspecciones necesarias para lograr nuestros objetivos.
- En relación al Objetivo Estratégico Institucional - OEI.04: “Protección a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos”, se propone la contratación personal especializado acreditado en evaluación de riesgo y con manejo de sistemas de información geográficas.
- Conformar brigadas vecinales para fortalecer la respuesta ante emergencias y desastres desde las urbanizaciones del distrito, a fin de brindar una intervención inicial que permita liderar y ordenar las primeras tareas de respuesta donde se requiere su participación.
- Promover la participación de los miembros integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil, a

fin de establecer espacios de articulación que permitan establecer acciones que contribuyan a la GRD a nivel local.

- En relación al Objetivo Estratégico Institucional - OEI.05: “Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito”, se propone que el ordenamiento legal nos permita desempeñarnos en nuestra actividad catastral, es el levantamiento catastral de los predios de nuestro distrito mediante campaña masiva la mejor herramienta. Está comprobado que la eficiencia en los servicios municipales parte de un buen catastro, y eso se logra efectuando una inspección del 100% de nuestros predios, lo que nos permitirá identificar plenamente las necesidades del distrito, pero también efectuar una mejor fiscalización y detectar subvaluaciones prediales que mejorarán notoriamente la recaudación tributaria.

Asimismo, aprobar el diseño de una campaña masiva de levantamiento catastral, dotando a esta subgerencia del equipo, la logística y el personal necesario para el desarrollo de tal fin, lo que permitirá contar con un catastro actualizado y un conocimiento cabal de la realidad de nuestro distrito. Asimismo es indispensable renovar los equipos de cómputo que permitan procesar información catastral de todo el distrito.

- En relación al Objetivo Estratégico Institucional - OEI.06: “Promover la competitividad económica del distrito”, se propone que con la finalidad de disminuir el comercio ambulatorio se cuente con mayor personal y unidades móviles óptimas para una mejor fiscalización sin interrupciones e incrementando los turnos: mañana, tarde y noche en los puntos críticos dentro de la jurisdicción de Santiago de Surco. Disponer de otros medios en las redes sociales para la difusión de las charlas y capacitaciones sobre todo en los sectores comprometidos de continuar con el estado de Emergencia Sanitaria y Nacional por el COVID-19, dispuestos por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y Decreto Supremo N° 044- 2020-PCM.
- En relación a los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI.07: “Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito”, OEI.08: “Programas de fortalecimiento humano permanente para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito” y OEI.09: “Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito”, se propone el seguimiento periódico de avance de los objetivos y acciones estratégicas y mejorar la especificación de los parámetros de medición en relación a tener un mejor acuerdo sobre los logros esperados.
- En relación al Objetivo Estratégico Institucional - OEI.10: “Fortalecer la Gestión Institucional”, se propone las siguientes acciones para mejorar la implementación del PEI y por consiguiente los objetivos acciones estratégicas actualizando los indicadores y método de cálculo para un mejor resultado de los objetivos de la entidad.

Asimismo, difundir la misión, objetivos y acciones estratégicas a todas las unidades organización de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

Llevar a cabo, el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, mediante la remisión de un documento de avance trimestral reportando el grado de cumplimiento de cada indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional propone que para un mejor servicio al vecino surcano las gerencias involucradas den información oportuna de sus actividades y recorridos de supervisión a fin de que el equipo de imagen esté preparado para dar respuesta inmediata a consultas o quejas de los vecinos designando una persona que sea el vínculo entre la Gerencia de Comunicación e Imagen Institucional y el área operativa para dar celeridad en la información y respuesta.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En lo que concierne a la Evaluación de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional a continuación se resume los logros alcanzados por cada Objetivo Estratégico Institucional en el año fiscal 2020:

- **Objetivo Estratégico Institucional - OEI.01: “Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito**, presento un avance del 26.04%
- **Objetivo Estratégico Institucional - OEI.02: “Mejorar el tránsito en el distrito”**, presentó un avance del 36%.
- **Objetivo Estratégico Institucional - OEI.03: “Promover la Gestión Ambiental en el distrito”** con un avance del 89.7%.
- **Objetivo Estratégico Institucional - OEI.04: “Protección a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos”**, presentó un avance del 0% y 2.35% respectivamente.
- **Objetivo Estratégico Institucional - OEI.05: “Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito”**, logró un avance del 0.84%.
- **Objetivo Estratégico Institucional - OEI.06: “Promover la competitividad económica del distrito”**, con un avance del 15% y 26.4% respectivamente.
- **Objetivo Estratégico Institucional - OEI.07: “Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito”**, presentó un avance del 100% y 69.6% respectivamente.
- **Objetivo Estratégico Institucional - OEI.08: “Programas de fortalecimiento humano permanente para los alumnos y docentes de las instituciones educativas públicas del distrito”**, logró un avance del 52.9%.
- **Objetivo Estratégico Institucional - OEI.09: “Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito”**, con un avance del 50%.
- **Objetivo Estratégico Institucional - OEI.10: “Fortalecer la Gestión Institucional”**, presentó un avance del 60% y 0% respectivamente.

- La evaluación del PEI 2019-2023, correspondiente al periodo 2020, ha permitido conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas a través de los indicadores de gestión, los cuales, a pesar del estado de emergencia sanitaria que vive el país a partir del mes de marzo de 2020, hay objetivos con un comportamiento de cumplimiento favorable.
- Se implementaron nuevas formas de interacción, se utilizó la tecnología como base de comunicación, se implementaron las reuniones virtuales por el aplicativo zoom, se utilizaron las redes sociales, el aplicativo WhatsApp, asimismo, se repotenció el sistema de atención virtual para comunicación con los vecinos. -Se reorganizó el trabajo mixto (presencial y remotamente).
- Es necesario la modificación de algunos indicadores, ya que no se cuenta con información para ser medidos, asimismo, la revisión de los métodos de cálculo propuestos para algunos de ellos difiere de sus indicadores o no se encuentran enmarcados dentro de lo que se quiere medir.
- Se recomienda mayor difusión de los Objetivos y Acciones estratégicas Institucionales a la Unidades Orgánicas mediante capacitaciones dirigidos técnicos responsables del seguimiento y evaluaciones de sus indicadores.
- Es necesario que las Unidades Orgánicas remitan mediante documento el avance progresivo de sus indicadores para su oportuno cumplimiento.

## VI. ANEXOS

- 6.1. Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01
- 6.2. Cuarto informe de evaluación de implementación POI

<http://anterior.munisurco.gob.pe/municipio/laGestion/lasPolíticasYPlanes/POI/2020/Evaluacion/INFORME%20DE%20EVALUACION%20DEL%20POI%20%202020%20AL%20SEGUNDO%20SEMESTRE.pdf>



		Año		Valor		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	301289- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.01- SUBGERENCIA DE TRANSITO	
IND.01.AEI.02.01	PORCENTAJE DE ESTUDIOS TECNICOS DE TRANSITO ADECUADOS E IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	Porcentaje	2016	40.00	2017	46.00	58.00	64.00	66.00	68.00	68.00	ND	60.00	56.25	ND	ND	ND	100	87.89	ND	ND	ND	ND	301289- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.01- SUBGERENCIA DE TRANSITO	
OEI.02	AEI.02.02 FISCALIZACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO EN LAS VIAS DEL DISTRITO (Prioridad:2)																									
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.02.02	PORCENTAJE DE PAPELETAS DE INFRACCION CANCELADAS	Porcentaje	2016	85.00	2017	90.00	58.00	64.00	65.00	66.00	66.00	ND	90.00	99.62	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	301289- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.01- SUBGERENCIA DE TRANSITO
OEI.02	AEI.02.03 CAPACITACIONES INTEGRALES A CONDUCTORES Y PEATONES DEL DISTRITO (Prioridad:2)																									
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.02.03	CANTIDAD DE CONDUCTORES Y PEATONES CAPACITADOS INTEGRALMENTE	Cantidad	2016	850.00	2017	900.00	1500.00	2000.00	2500.00	2800.00	2800.00	ND	1630.00	0.00	ND	ND	ND	ND	100	0	ND	ND	ND	ND	301289- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.01- SUBGERENCIA DE TRANSITO
OEI.03	PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO (Prioridad:3)																									
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.OEI.03	GENERACION PER CAPITA DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO	Porcentaje	2016	81.70	2017	82.60	82.40	81.60	81.00	80.00	84.00	ND	86.00	89.70	ND	ND	ND	ND	95.81	90.97	ND	ND	ND	ND	301289- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.11.01- SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES
OEI.03	AEI.03.01 VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS LIMPIOS DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO (Prioridad:3)																									
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.03.01	PORCENTAJE DE KM-EJES DE BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS LIMPIOS DE RESIDUOS SOLIDOS	Porcentaje	2016	100.00	2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	100.00	87.00	ND	ND	ND	ND	100.00	87.00	ND	ND	ND	ND	301289- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.11.01- SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES
OEI.03	AEI.03.02 RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN EL RELLENO SANITARIO (Prioridad:3)																									
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.03.02	CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN EL RELLENO SANITARIO	Cantidad	2016	146047.00	2017	150513.00	156177.00	157739.00	160000.00	161000.00	162610.00	ND	156864.00	163361.00	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	301289- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.11.01- SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES
OEI.03	AEI.03.03 SEGREGACION EN FUENTE RECICLADOS EN LA PLANTA DE RECICLAJE DE LOS PREDIOS SELECCIONADOS EN EL DISTRITO (Prioridad:3)																									
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.03.03	PORCENTAJE DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS SELECCIONADOS Y RECICLADOS EN LA PLANTA DE RECICLAJE DE LOS PREDIOS QUE SEGREGAN EN FUENTE	Porcentaje	2016	79.60	2017	79.50	83.00	85.00	87.00	88.00	89.00	ND	70.40	72.72	ND	ND	ND	ND	84.82	85.55	ND	ND	ND	ND	301289- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.11.01- SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES
OEI.03	AEI.03.04 CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - PLANEFA (Prioridad:3)																									

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.AEI.03.04	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - PLANEFA	Porcentaje	2016	ND	2017	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	92.00	41.00	ND	ND	ND	ND	92.00	41.00	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.11-GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
OEI.03	AEI.03.05 NUEVAS AREAS VERDES EN ESPACIOS PUBLICOS; PRIVADOS Y ECOSISTEMAS DE CERROS Y LOMAS EN EL DISTRITO (Prioridad:3)																											
IND.01.AEI.03.05	PORCENTAJE DE M2 DE AREAS VERDES DEL DISTRITO CON BUEN ESTADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	Porcentaje	2016	83.10	2017	80.00	82.00	85.00	87.00	88.00	89.00	ND	69.00	68.13	ND	ND	ND	ND	84.15	80.15	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.11.01-SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES		
OEI.03	AEI.03.06 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS DE SANTIAGO DE SURCO (Prioridad:3)																											
IND.01.AEI.03.06	PORCENTAJE DE CIUDADANOS DE SANTIAGO DE SURCO CAPACITADOS EN EDUCACION AMBIENTAL	Porcentaje	2016	5.60	2017	2.50	10.00	12.00	14.00	15.00	16.00	ND	9.00	17.00	ND	ND	ND	ND	90.00	100	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.11-GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
OEI.04	PROTECCION DE LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS (Prioridad:4)																											
IND.01.OEI.04	PORCENTAJE DE ZONAS GEOGRAFICAS DE PELIGRO NATURAL SIN VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO	Porcentaje	2016	ND	2017	ND	14.30	14.30	14.30	14.30	14.30	ND	0.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	0	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.03-SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL		
IND.02.OEI.04	PORCENTAJE DE POBLACION DEL DISTRITO CON CULTURA DE PREVENCION EN RIESGO DE DESASTRES	Porcentaje	2016	2.20	2017	2.00	2.38	2.50	2.60	2.70	2.90	ND	8.23	2.35	ND	ND	ND	ND	100	94.00	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.03-SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL		
OEI.04	AEI.04.01 DOCUMENTOS TECNICOS DE EVALUACION DE RIESGO DE DESASTRES DE LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO (Prioridad:4)																											
IND.01.AEI.04.01	PORCENTAJE DE ZONAS DE RIESGO EN EL DISTRITO CON DOCUMENTOS TECNICOS DE EVALUACION DE RIESGO	Porcentaje	2016	ND	2017	ND	14.28	14.30	14.30	14.30	14.30	ND	0.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	0	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.03-SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL		
OEI.04	AEI.04.02 PLANES DE GESTION DE RIESGOS IMPLEMENTADOS POR LA MUNICIPALIDAD (Prioridad:4)																											
IND.01.AEI.04.02	CANTIDAD DE PLANES DE GESTION DE RIESGOS IMPLEMENTADOS POR LA MUNICIPALIDAD	Cantidad	2016	ND	2017	ND	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ND	0.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	0	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.03-SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL		
OEI.04	AEI.04.03 ACCIONES DE PREVENCION Y REDUCCION ANTE EL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO (Prioridad:4)																											
IND.01.AEI.04.03	CANTIDAD DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y NORMATIVOS IMPLEMENTADOS PARA	Cantidad	2016	2.00	2017	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	ND	0.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	0	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	03.12.03-SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL		

CONDICIONES DE SEGURIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRE EN EL DISTRITO																									SANTIAGO DE SURCO			
OEI.04 AEI.04.04 ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACION INTEGRAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO (Prioridad:4)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.AEI.04.04	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACION	Porcentaje	2016	76.80	2017	66.10	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	100.00	36.28	ND	ND	ND	ND	100.00	36.28	ND	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.03-SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	
OEI.04 AEI.04.05 PLANES OPERACIONALES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO (Prioridad:4)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.AEI.04.05	CANTIDAD DE PLANES OPERACIONALES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	Cantidad	2016	ND	2017	ND	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	ND	1.00	1.00	ND	ND	ND	ND	50.00	50.00	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.03-SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL		
OEI.04 AEI.04.06 ACCIONES DE RESPUESTA EN SITUACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO (Prioridad:4)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.AEI.04.06	CANTIDAD DE INFORMES TECNICOS REALIZADOS EN EL DISTRITO	Cantidad	2016	ND	2017	ND	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ND	1.00	1.00	ND	ND	ND	ND	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.03-SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL		
OEI.05 PROMOVER DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO (Prioridad:5)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.OEI.05.05	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS EN PREDIOS RUSTICOS Y SEMI RUSTICOS CON EMISION DE LICENCIAS DE HABILITACION URBANA EN LOS SECTORES UNO Y DOS DEL DISTRITO	Porcentaje	2016	0.90	2017	0.70	1.08	1.50	2.00	2.20	2.20	ND	0.70	0.84	ND	ND	ND	ND	64.81	56.00	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.10.01-SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y HABILITACION		
OEI.05 AEI.05.01 PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DEL DISTRITO (Prioridad:5)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.AEI.05.01	PORCENTAJE DE METAS CUMPLIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	Porcentaje	2016	ND	2017	ND	10.00	20.00	25.00	30.00	30.00	ND	7.00	7.00	ND	ND	ND	ND	70.00	35.00	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.10-GERENCIA DE DESARROLLO URBANO		
OEI.05 AEI.05.02 CATASTRO URBANO MUNICIPAL ACTUALIZADO DEL DISTRITO (Prioridad:5)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.AEI.05.02	PORCENTAJE DE UNIDADES CATASTRALES ACTUALIZADAS DEL CATASTRO URBANO MUNICIPAL	Porcentaje	2016	4.80	2017	4.00	5.00	10.00	15.00	20.00	20.00	ND	3.00	2.60	ND	ND	ND	ND	60.00	26.00	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.10.02-SUBGERENCIA DE PLANAMIENTO URBANO Y CATASTRO		
OEI.05 AEI.05.03 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL INTEGRAL DEL DISTRITO (Prioridad:5)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.AEI.05.03	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE LA	Ratio	2016	213.70	2017	347.50	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	100.00	95.00	ND	ND	ND	ND	100.00	95.00	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	03.11.02-SUBGERENCIA DE OBRAS Y		

INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL REALIZADAS																						SANTIAGO DE SURCO	MANTENIMIENTO DEL ORNATO				
OEI.05 AEI.05.04 OBRAS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL DISTRITO (Prioridad:5)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.05.04	PORCENTAJE DE OBRAS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADAS OPORTUNAMENTE	Porcentaje	2016	100.00	2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	33.00	25.00	ND	ND	ND	ND	33.00	25.00	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.11.02-SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO
OEI.06 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO (Prioridad:6)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.OEI.06	PORCENTAJE DE COMERCIOS Y SERVICIOS DEL DISTRITO NUEVOS Y FORMALIZADOS	Porcentaje	2016	11.00	2017	14.00	20.00	23.00	25.00	28.00	30.00	ND	19.21	15.00	ND	ND	ND	ND	96.05	65.22	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.09.01-SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	
IND.02.OEI.06	PORCENTAJE DE PERSONAS Y EMPRESAS QUE INCUMPLEN CON LAS NORMAS DE FISCALIZACION	Porcentaje	2016	47.80	2017	46.90	40.00	35.00	30.00	25.00	25.00	ND	76.20	26.40	ND	ND	ND	ND	52.49	100	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.04-SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	
OEI.06 AEI.06.01 ASISTENCIA TECNICA FOCALIZADA E INTEGRADA PARA EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES EN EL DISTRITO (Prioridad:6)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.06.01	PORCENTAJE DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES QUE PARTICIPAN EN LA ASISTENCIA TECNICA	Ratio	2016	75.00	2017	63.00	75.00	80.00	85.00	87.00	90.00	ND	266.50	438.00	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.09-GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	
OEI.06 AEI.06.02 ACTIVIDAD DE PROMOCION EMPRESARIAL IMPLEMENTADA PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO (Prioridad:6)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.06.02	CANTIDAD DE EMPRENDEDORES QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	Cantidad	2016	150.00	2017	204.00	300.00	350.00	400.00	500.00	550.00	ND	573.00	1533.00	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.09-GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	
OEI.06 AEI.06.03 ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS EN FISCALIZACION RESUELTOS PRESENTADAS POR LAS PERSONAS Y EMPRESAS (Prioridad:6)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.06.03	PORCENTAJE DE PERSONAS Y EMPRESAS QUE RESOLVIERON SUS QUEJAS Y/O RECLAMOS EN FISCALIZACION	Porcentaje	2016	100.00	2017	92.30	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	98.80	100.00	ND	ND	ND	ND	98.80	100.00	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.12.04-SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA	
OEI.07 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO (Prioridad:7)																											
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.OEI.07	PORCENTAJE DE POBLACION DEL DISTRITO QUE HA MEJORADO SU CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	Porcentaje	2016	ND	2017	ND	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00	ND	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	
IND.02.OEI.07	PORCENTAJE DE VECINOS QUE	Porcentaje	2016	20.80	2017	8.90	16.80	21.10	25.00	28.00	31.00	ND	52.10	69.60	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	301289-	03.13-GERENCIA	

		PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE EXPRESION CULTURAL Y ARTISTICA DEL DISTRITO																				MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	DE DESARROLLO SOCIAL			
OEI.07		AEI.07.01 SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO CON EQUILIBRIO NUTRICIONAL PARA LA POBLACION DEL DISTRITO (Prioridad:7)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.07.01	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA QUE HA RECIBIDO APOYO ALIMENTARIO	Ratio	2016	99.80	2017	99.20	99.70	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	129.60	100.00	ND	ND	ND	ND	100	100.00	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13.01-SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA
OEI.07		AEI.07.02 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y/O OPORTUNIDADES ECONOMICAS SOSTENIBLES PARA LA POBLACION DEL DISTRITO (Prioridad:7)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.07.02	PORCENTAJE DE LA POBLACION DEL DISTRITO QUE HA MEJORADO SUS CAPACIDADES E INSERTADOS EN EL MERCADO LABORAL	Porcentaje	2016	82.60	2017	90.90	92.00	93.00	94.00	95.00	96.00	ND	70.80	75.18	ND	ND	ND	ND	76.96	80.84	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13.01-SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA
OEI.07		AEI.07.03 SERVICIOS SOCIALES SOSTENIBLES Y DE CALIDAD PARA LA POBLACION DEL DISTRITO (Prioridad:7)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.07.03	PORCENTAJE DE LA POBLACION DEL DISTRITO ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS SOCIALES	Porcentaje	2016	67.90	2017	72.00	74.20	74.80	75.00	76.00	77.00	ND	44.00	100.00	ND	ND	ND	ND	59.30	100	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13.01-SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA
OEI.07		AEI.07.04 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE MASCOTAS EN EL DISTRITO (Prioridad:7)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.07.04	PORCENTAJE DE MASCOTAS ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONOSIS	Ratio	2016	91.60	2017	98.00	98.60	99.00	100.00	100.00	100.00	ND	2071.00	381.00	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13.01-SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA
OEI.07		AEI.07.05 SERVICIO DE INSPECCION HIGIENICA SANITARIAS SALUDABLES EN ESTABLECIMIENTOS Y RESERVORIOS DE AGUA DEL DISTRITO (Prioridad:7)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.07.05	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS Y RESERVORIOS DE AGUA DEL DISTRITO SALUDABLES EN LAS EVALUACIONES HIGIENICO SANITARIAS	Porcentaje	2016	71.60	2017	74.30	78.00	80.00	85.00	85.00	100.00	ND	61.00	27.00	ND	ND	ND	ND	78.21	33.75	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13.01-SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA
OEI.07		AEI.07.06 TALLERES CULTURALES Y ARTISTICOS INCLUSIVOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO (Prioridad:7)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.07.06	PORCENTAJE DE VECINOS DEL DISTRITO QUE PARTICIPAN DE LOS TALLERES CULTURALES Y ARTISTICOS INCLUSIVOS	Porcentaje	2016	1.90	2017	2.40	3.30	3.80	4.00	4.10	4.30	ND	34.50	69.20	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13.02-SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
OEI.07		AEI.07.07 EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS INTEGRADOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO (Prioridad:7)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.AEI.07.07	PORCENTAJE DE VECINOS DEL DISTRITO QUE PARTICIPAN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS INTEGRADOS	Porcentaje	2016	18.90	2017	6.50	13.50	17.40	20.00	22.00	25.00	ND	17.64	0.43	ND	ND	ND	ND	100	2.47	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13.02-SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
OEI.07	AEI.07.08	EVENTOS DEPORTIVOS INTERDISCIPLINARIOS INCLUSIVOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO (Prioridad:7)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR	VALOR ACTUAL Año	VALOR	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
IND.01.AEI.07.08	PORCENTAJE DE VECINOS QUE PARTICIPAN DE EVENTOS DEPORTIVOS INTERDISCIPLINARIOS INCLUSIVOS	Porcentaje	2016	1.10	2017	2.50	4.20	5.20	8.00	8.50	9.00	ND	17.21	4.43	ND	ND	ND	ND	100	85.19	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13.02-SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
OEI.07	AEI.07.09	ACTIVIDADES FISICAS INTEGRALES PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO (Prioridad:7)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR	VALOR ACTUAL Año	VALOR	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
IND.01.AEI.07.09	PORCENTAJE DE VECINOS DEL DISTRITO QUE PARTICIPAN DE ACTIVIDADES FISICAS INTEGRALES	Porcentaje	2016	2.40	2017	5.50	9.00	10.20	12.00	13.00	14.00	ND	21.80	3.80	ND	ND	ND	ND	100	37.25	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13.02-SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO (Prioridad:8)																									
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR	VALOR ACTUAL Año	VALOR	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
IND.01.OEI.08	PORCENTAJE DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE MEJORA EDUCATIVA IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	Ratio	2016	100.00	2017	2.50	75.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	108.80	52.90	ND	ND	ND	ND	100	52.90	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13.02-SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
OEI.08	AEI.08.01	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO HUMANO PERMANENTES PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO (Prioridad:8)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR	VALOR ACTUAL Año	VALOR	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
IND.01.AEI.08.01	PORCENTAJE DE ALUMNOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO HUMANO PERMANENTES	Porcentaje	2016	54.20	2017	53.00	52.00	52.00	52.00	53.00	53.00	ND	65.60	88.80	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13.02-SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
OEI.09	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO (Prioridad:9)																									
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR	VALOR ACTUAL Año	VALOR	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
IND.01.OEI.09	TASA DE VARIACION ANUAL DE CAMPANAS DE PREVENCION DE LA SALUD EN EL DISTRITO	Tasa de Variacion	2016	40.00	2017	-57.10	11.00	15.00	20.00	22.00	22.00	ND	142.00	50.00	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
OEI.09	AEI.09.01	SERVICIOS DE PREVENCION DE LA SALUD INTEGRAL A LA POBLACION DEL DISTRITO (Prioridad:9)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR	VALOR ACTUAL Año	VALOR	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
IND.01.AEI.09.01	CANTIDAD DE LA POBLACION ATENDIDA EN LAS CAMPANAS DE SALUD	Cantidad	2016	1887.00	2017	1699.00	1900.00	2200.00	2500.00	2700.00	2700.00	ND	3357.00	23079.00	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.13-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

OEI.10 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL (Prioridad:10)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE					
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024							
IND.01.OEI.10	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI	Porcentaje	2016	ND	2017	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	76.00	60.00	ND	ND	ND	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.08.01-GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
IND.02.OEI.10	PORCENTAJE DE COLABORADORES ENCUESTADOS SOBRE LA CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL	Porcentaje	2016	ND	2017	ND	70.00	80.00	90.00	95.00	95.00	ND	85.00	0.00	ND	ND	ND	ND	ND	100	0	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.03.06-SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
OEI.10	AEI.10.01 MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS (Prioridad:10)																														
IND.01.AEI.10.01	PORCENTAJE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES FORMALIZADAS NUEVAS	Porcentaje	2016	18.50	2017	15.50	22.00	24.00	25.00	26.00	28.00	ND	21.60	22.80	ND	ND	ND	ND	ND	98.18	95.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.06-GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	
OEI.10	AEI.10.02 SISTEMAS INFORMATICOS DESARROLLADOS E IMPLEMENTADOS PARA OPTIMIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA MSS (Prioridad:10)																														
IND.01.AEI.10.02	PORCENTAJE DE SISTEMAS INFORMATICOS DESARROLLADOS E IMPLEMENTADOS	Ratio	2016	82.00	2017	60.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	ND	200.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.04-GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
OEI.10	AEI.10.03 MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS ADECUADO Y TECNIFICADO DE LA ENTIDAD (Prioridad:10)																														
IND.01.AEI.10.03	PORCENTAJE DE PERFILES DE PUESTOS ACTUALIZADOS Y TECNIFICADOS DENTRO DE LA CORPORACION	Porcentaje	2016	ND	2017	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	0.00	0.00	ND	ND	ND	ND	ND	0	0	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.03.06-SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
OEI.10	AEI.10.04 PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS EJECUTADO DENTRO DE LA ENTIDAD (Prioridad:10)																														
IND.01.AEI.10.04	PORCENTAJE DE COLABORADORES CAPACITADOS CONSIDERADOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS	Porcentaje	2016	ND	2017	ND	50.00	80.00	90.00	90.00	90.00	ND	39.30	14.30	ND	ND	ND	ND	ND	78.60	17.88	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.03.06-SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
OEI.10	AEI.10.05 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OPTIMO DENTRO DE LA ENTIDAD (Prioridad:10)																														
IND.01.AEI.10.05	PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO OCURRIDOS DENTRO DEL HORARIO DE TRABAJO	Porcentaje	2016	ND	2017	ND	20.00	10.00	5.00	5.00	4.00	ND	11.80	4.90	ND	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.03.06-SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
OEI.10	AEI.10.06 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA CORPORACION (Prioridad:10)																														
IND.01.AEI.10.06	PORCENTAJE DE PROCESOS	Porcentaje	2016	ND	2017	ND	5.00	5.00	5.00	5.00	10.00	ND	14.81	10.79	ND	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301289-	03.08.01-	

SIMPLIFICADOS APROBADOS																									MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
OEI.10	AEI.10.07 RECAUDACION EFICAZ DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS (Prioridad:10)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.10.07	PORCENTAJE DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS EFECTIVAMENTE PAGADO	Porcentaje	2016	81.40	2017	78.00	80.00	81.00	82.00	83.00	84.00	ND	82.70	70.00	ND	ND	ND	ND	100	86.42	ND	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.05.02-SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN, ORDIN. Y COACTIVA TRIBUTARIA
OEI.10	AEI.10.08 GENERACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA EFECTIVA EN LOS PREDIOS FISCALIZADOS DEL DISTRITO (Prioridad:10)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.10.08	TASA DE VARIACION ANUAL EFECTIVA	Tasa de Variacion	2016	5.10	2017	-2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ND	67.40	1.00	ND	ND	ND	ND	100	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	03.05.03-SUBGERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO
OEI.10	AEI.10.09 SERVICIO DE QUEJAS Y RECLAMOS EN REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD ATENDIDOS (Prioridad:10)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.10.09	PORCENTAJE DE LA POBLACION DEL DISTRITO ATENDIDOS POR QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS EN REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD	Porcentaje	2016	ND	2017	91.60	96.00	97.90	98.00	98.00	98.00	ND	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	02.04.01-GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
OEI.10	AEI.10.10 PRENSA Y DIFUSION DE LA GESTION MUNICIPAL PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITA DE LIMA (Prioridad:10)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEI.10.10	CANTIDAD DE REBOTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION QUE PUBLICAN Y DIFUNDEN LA GESTION MUNICIPAL	Cantidad	2016	2992.00	2017	3067.00	3167.00	3200.00	3300.00	3300.00	3300.00	ND	2465.00	4628.00	ND	ND	ND	ND	77.83	100	ND	ND	ND	ND	ND	301289-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	02.04.02-SUBGERENCIA DE PRENSA

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %

(\*) : Avance porcentual no calculado debido a que el logro esperado es cero.